

INFORME AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS FINAL 2021

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

ÍNDICE

2	1.- MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	3
	1.1.- MISIÓN	3
	1.2.- VISIÓN	3
	1.3.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	3
	2.- PLAN OPERATIVO ANUAL, PRESUPUESTO, ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS	4
	2.1.- EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL.....	4
	2.2.- ESTADO DE EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA ..	5
	2.3.- PROGRAMACIÓN ADMINISTRATIVA	10
	2.4.- PROGRAMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	11
	3.- RESULTADOS ESPERADOS EN LA GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL - 2021	12
	3.1.- DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	12
	3.3.- UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	16
	3.4.- ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES	17
	4.- VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	18
	4.1.- DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	18
	4.2.- DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE PREVISIÓN SOCIAL	31
	4.3.- DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS SINDICALES.....	31
	5.- VICEMINISTERIO DE EMPLEO, SERVICIO CIVIL Y COOPERATIVAS.....	35
	5.1.- DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	35
	5.2.- DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL.....	39
	5.3.- DIRECCIÓN GENERAL POLÍTICAS PÚBLICAS, FOMENTO, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN COOPERATIVA.....	42
	6.- CONCLUSIONES.....	43

INFORME AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS FINAL - 2021

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social realiza la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Final - 2021, en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Estado Numeral 5 del artículo 235, numeral 5 párrafo 1 del artículo 10 Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha contra la corrupción del 04 de septiembre de 2017, Ley N° 341 de Participación y Control Social de 05 de febrero de 2013 artículo 37, y Decreto Supremo N° 214 de 22 de julio de 2019 “Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción” que establece en su punto 9.3.1: **“Obligatoriedad de la rendición de cuentas”** como una práctica de buen gobierno que permite una gestión pública transparente, con participación ciudadana y control social.

1.- MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

En el marco del Plan Estratégico Institucional (2016 - 2020) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, estableció sus objetivos y estrategias de gestión institucional.

1.1.- MISIÓN

“Garantizamos el cumplimiento de los derechos y obligaciones socio laborales de las trabajadoras y trabajadores y de las servidoras y servidores públicos; promovemos y defendemos el trabajo y empleo digno; erradicando progresivamente toda forma de explotación, exclusión y discriminación laboral en el marco de la construcción de la economía plural.”

1.2.- VISIÓN

“El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social es la entidad que protege y defiende los derechos socio laborales y fundamentales del trabajo; así como el acceso al trabajo y al empleo digno de la población boliviana con equidad, inclusión y priorizando grupos vulnerables, en alianza con las y los trabajadores y las organizaciones sociales.”

1.3.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- **Derechos Socio laborales.**- Proteger y garantizar los derechos socio laborales en el marco del trabajo digno, promoviendo el derecho a la sindicalización, desarrollando e implementando normativa sociolaboral, de seguridad ocupacional y de seguridad social, asimismo, promoviendo la formulación de políticas, programas y proyectos para el servicio civil.
- **Derechos Fundamentales del Trabajo.**- Erradicar la explotación y la discriminación laboral en trabajadores del campo y en situación de vulnerabilidad, eliminar las determinantes del trabajo infantil y reducir

las diferencias laborales entre hombres y mujeres mediante el desarrollo de planes de eliminación progresiva de toda forma de explotación laboral, inequidades de género, racismo y discriminación.

- **Promoción del Empleo.**- Promover y generar oportunidades de acceso al empleo en beneficio de la población boliviana con énfasis en grupos vulnerables a través del desarrollo de planes y políticas de fomento como también la promoción y protección de organizaciones cooperativas.
- **Gestión institucional.**- Contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, mediante la transformación de la gestión pública con características de transparencia, eficiencia, eficacia, descolonización y práctica de valores socio-comunitarios.

2.- PLAN OPERATIVO ANUAL, PRESUPUESTO, ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS

2.1.- EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Anteproyecto de Presupuesto - POA de recursos y gastos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (MTEPS), correspondiente a la gestión 2021, se aprobó con la Resolución Ministerial N° 417/2020, del 23 de septiembre de 2020.

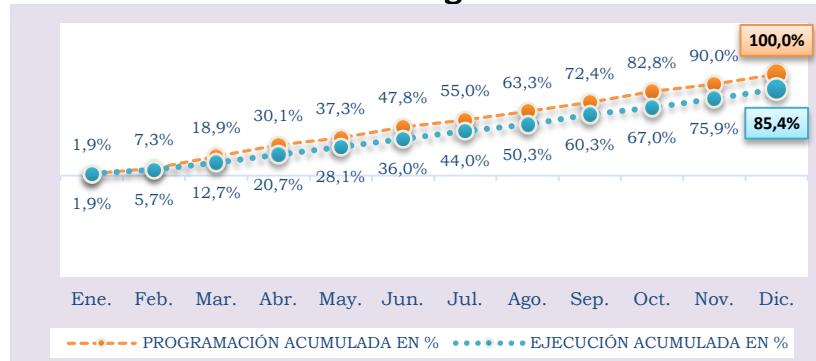
El 25 de febrero de 2021, se emitió la Resolución Ministerial N° 164/21 que aprobó el Primer Reformulado del POA 2021 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

El 13 de octubre de 2021, se emitió la Resolución Ministerial N° 968/21 que aprobó el Segundo Reformulado del POA 2021 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

De acuerdo a los datos recopilados por cada unidad organizacional del MTEPS, en el Sistema de Planificación POAR, la ejecución física alcanza al 85,4% y la Financiera al 90,34%.

El progreso del avance de la ejecución física acumulada por meses del MTEPS, se detalla en el siguiente Grafico:

Gráfico N° 1 Ejecución Física Acumulada del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social gestión 2021



Fuente: Dirección General de Planificación

5

Como se puede observar en el gráfico el comportamiento de la ejecución física acumulada tiene una correlación respecto a lo programado.

2.2.- ESTADO DE EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

Del presupuesto programado, en los rubros “Venta de Servicios de las Administraciones Públicas”, “Tasas”, “Multas”, “Otros Ingresos no Especificados” y “Disminución de Caja y Bancos” que asciende a Bs41.066.579,00 (Cuarenta y Un Millones Sesenta y Seis Mil Quinientos Setenta y Nueve 00/100 Bolivianos) en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, los recursos recaudados registrados en el sistema SIGEP, ascienden a Bs34.512.335,84 (Treinta y Cuatro Millones Quinientos Doce Mil Trecentos Treinta y Cinco 84/100 Bolivianos) alcanzando el 84,048% de ejecución presupuestaria conforme se detalla en el siguiente cuadro:

**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresado en Bolivianos)**

RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIF.	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL RECURSOS PERCIBIDOS	%	SALDO POR PERCIBIR
12200	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADM. PUBLICA	6.963.408,00	0,00	6.963.408,00	10.911.717,44	156,70	-3.948.309,44
15100	TASAS	4.301.132,00	0,00	4.301.132,00	4.436.263,00	103,14	-135.131,00
15910	MULTAS	14.363.746,00	0,00	14.363.746,00	11.770.487,41	81,95	2.593.258,59
15990	OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	10.723.739,00	0,00	10.723.739,00	7.488.194,74	69,82	3.235.544,26
35110	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS	4.714.554,00	0,00	4.714.554,00	0,00	0,00	4.714.554,00
TOTALES		41.066.579,00	0,00	41.066.579,00	34.606.662,59	84,27%	6.459.916,41

Fuente de Información: Reportes del SIGEP

Elaboración: Área de Presupuestos - Unidad Financiera

Los ingresos presupuestados en los rubros 12200 “Venta de servicios de la administración pública” y 15100 “Tasas” fueron superados en el primer caso se alcanzó un 156,70% y el segundo 101,12%, lo que representa que se percibieron más recursos de lo que se estimaba percibir al 31 de diciembre de 2021.

De acuerdo al siguiente cuadro comparativo se refleja el incremento de ingresos en comparación a la gestión 2020:

CUADRO COMPARATIVO GESTIONES 2020-2021
(Expresado en Bolivianos)

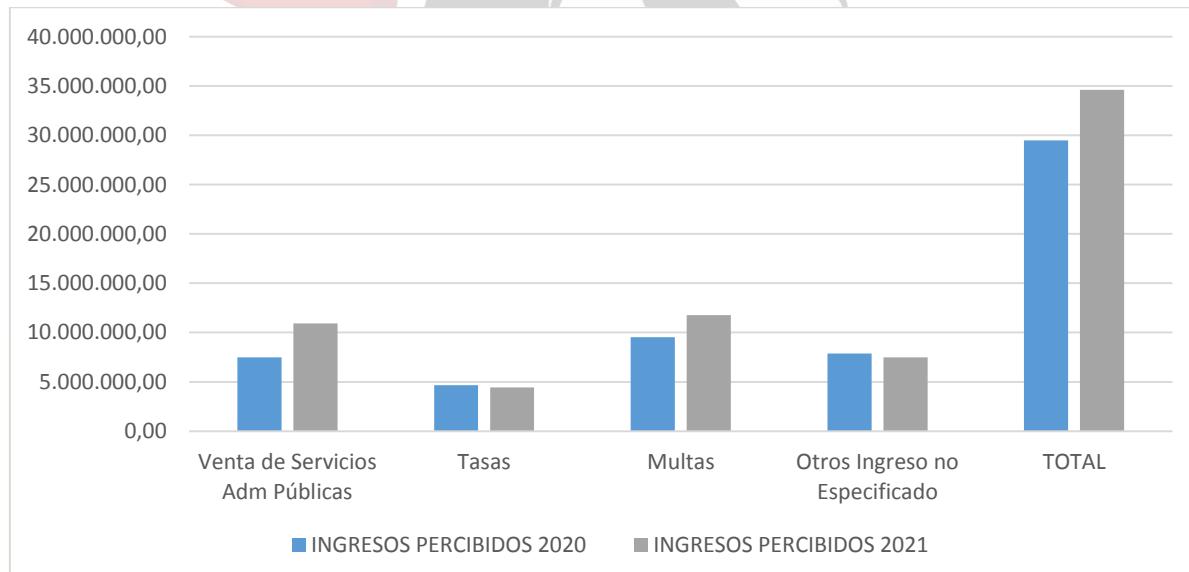
RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	INGRESOS PERCIBIDOS GESTIÓN 2020	INGRESOS PERCIBIDOS GESTIÓN 2021
12.2	VENTA DE SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	7.467.133,84	10.911.717,44
15.1	TASAS	4.646.412,76	4.436.263,00
15.9.1	MULTAS	9.512.035,09	11.770.487,41
15.9.9	OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	7.864.995,30	7.488.194,74
TOTAL		29.490.576,99	34.606.662,59

Fuente de Información: Reportes del SIGEP

Elaboración: Área de Presupuestos - Unidad Financiera

6

GRÁFICO COMPARATIVO RECURSOS PERCIBIDOS GESTIONES 2020-2021



El **Presupuesto de Gastos inicial** del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, aprobado mediante Ley Financial N° 1356, del 28 de diciembre de 2020 correspondiente a la gestión 2021, está compuesto por (6) seis Fuentes de Financiamiento, cuyo importe total asciende a

Bs109.949.289,00 (Ciento Nueve Millones Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Ochenta y Nueve 00/100 Bolivianos).

Al 31 de diciembre de 2021 se inscribieron recursos adicionales de acuerdo al siguiente detalle:

- Mediante Resolución Ministerial N° 475/21 de 13 de mayo de 2021 se aprueba la Modificación Presupuestaria del Programa de Apoyo al Empleo II estableciendo un incremento al presupuesto 2021 por un importe total de Bs3.960.609,00 (Tres Millones Novecientos Sesenta Mil Seiscientos Nueve 00/100 Bolivianos).
- Mediante Ley N° 1393 de 13 de septiembre de 2021 de “Modificaciones al Presupuesto General del Estado”, con el objetivo de reactivar la economía del país, aprueba un presupuesto adicional para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social de Bs349.063,00 (Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Sesenta y Tres 00/100 Bolivianos), el mismo que fue asignado para cubrir el presupuesto por la creación de 5 ítems con fuente 10 TGN.
- Mediante Resolución Ministerial emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas N° 443 de 10 de diciembre de 2021, se aprueba la inscripción de Presupuesto Adicional para el Programa de Apoyo al Empleo II- PAE II, dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social por un importe de Bs3.000.000,00 (Tres Millones 00/100 Bolivianos).

Por lo descrito se tiene un importe total de Bs117.258.961,00 (Ciento Diecisiete Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta y Un 00/100 Bolivianos) como Presupuesto Vigente al 31 de diciembre de 2021 para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
POR TIPO DE GASTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresado en Bolivianos)**

TIPO DE GASTO	PRESUP. INICIAL	MODIF.	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	SALDO	% EJECUCIÓN
GASTO CORRIENTE	68.593.702,00	349.063,00	68.942.765,00	62.875.373,84	6.067.391,16	91,20%
GASTOS DE INVERSIÓN - PROYECTOS	7.325.130,00	3.960.609,00	11.285.739,00	6.224.526,36	5.061.212,64	55,15%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.030.457,00	3.000.000,00	37.030.457,00	36.832.746,76	197.710,24	99,47%
TOTALES GENERALES	109.949.289,00	7.309.672,00	117.258.961,00	105.932.646,96	11.326.314,04	90,34%

Fuente de Información: Reportes del SIGEP

Elaboración: Área de Presupuestos - Unidad Financiera

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
POR GRUPO DE GASTO
Al 31 de diciembre 2021
(Expresado en Bolivianos)**

8

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUP. INICIAL	MODIF. PRESUP.	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	SALDO	% EJECUCIÓN
10000	SERVICIOS PERSONALES	50.020.646,00	349.063,00	50.369.709,00	48.492.011,38	1.877.697,62	96,27%
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	19.556.787,00	3.027.781,13	22.584.568,13	16.094.209,75	6.490.358,38	71,26%
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.499.112,00	569.687,87	6.068.799,87	4.387.344,70	1.681.455,17	72,29%
40000	ACTIVOS REALES	0,00	595.402,00	595.402,00	0,00	595.402,00	0,00%
70000	TRANSFERENCIAS	34.030.457,00	3.000.000,00	37.030.457,00	36.832.746,76	197.710,24	99,47%
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	615.567,00	-597.785,00	17.782,00	4.098,72	13.683,28	23,05%
90000	OTROS GASTOS	226.720,00	365.523,00	592.243,00	122.235,65	470.007,35	20,64%
T O T A L E S		109.949.289,00	7.309.672,00	117.258.961,00	105.932.646,96	11.326.314,04	90,34%

Fuente de Información: Reportes del SIGEP
Elaboración: Área de Presupuestos - Unidad Financiera

**RESUMEN ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresado en Bolivianos)**

DESCRIPCIÓN CAT. PRG.	PRESUPUESTO VIGENTE	% DISTRIBUCIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO	% EJECUCIÓN
DIRECCIONES Y UNIDADES DE APOYO	65.198.018,00	55,60%	60.331.075,65	4.866.942,35	92,54%
VICEMINISTERIO DE EMPLEO, SERVICIO CIVIL Y COOPERATIVAS	49.250.320,00	42,00%	43.708.038,61	5.542.281,39	88,75%
VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	2.810.623,00	2,40%	1.893.532,70	917.090,30	67,37%
TOTALES	117.258.961,00	100,00%	105.932.646,96	11.326.314,04	90,34%

Fuente de Información: Reportes del SIGEP
Elaboración: Área de Presupuestos - Unidad Financiera

De acuerdo al siguiente cuadro comparativo se refleja el incremento de ejecución de gastos en comparación a la gestión 2020:

CUADRO COMPARATIVO GESTIONES 2020-2021
(Expresado en Bolivianos)

DESCRIPCIÓN	GESTIÓN 2020	GESTIÓN 2021
DIRECCIONES Y UNIDADES DE APOYO	59.347.221,78	60.331.075,65
VICEMINISTERIO DE EMPLEO, SERVICIO CIVIL Y COOPERATIVAS	18.637.798,58	43.708.038,61
VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	656.070,28	1.893.532,70
TOTALES	78.641.090,64	105.932.646,96

Fuente de Información: Reportes del SIGEP

Elaboración: Área de Presupuestos - Unidad Financiera

9

GRÁFICO COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2020-2021

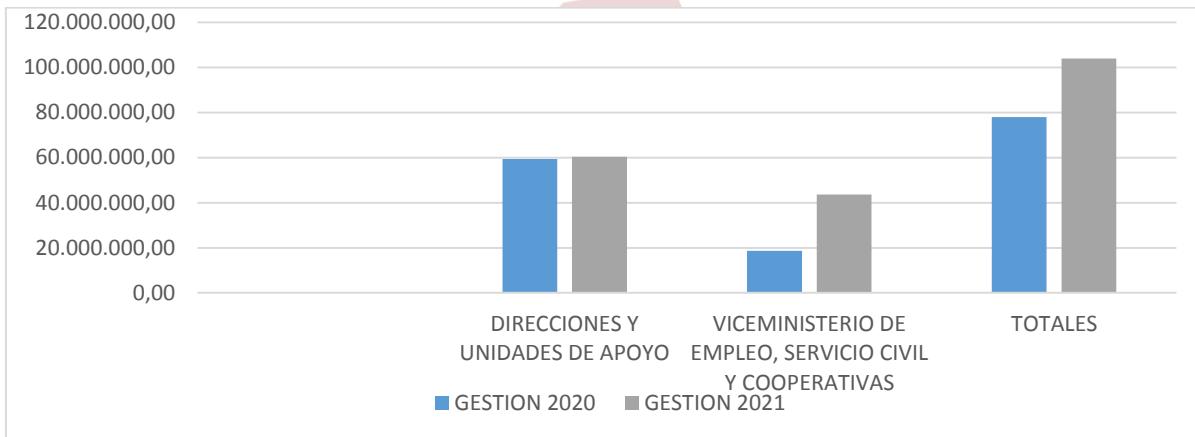
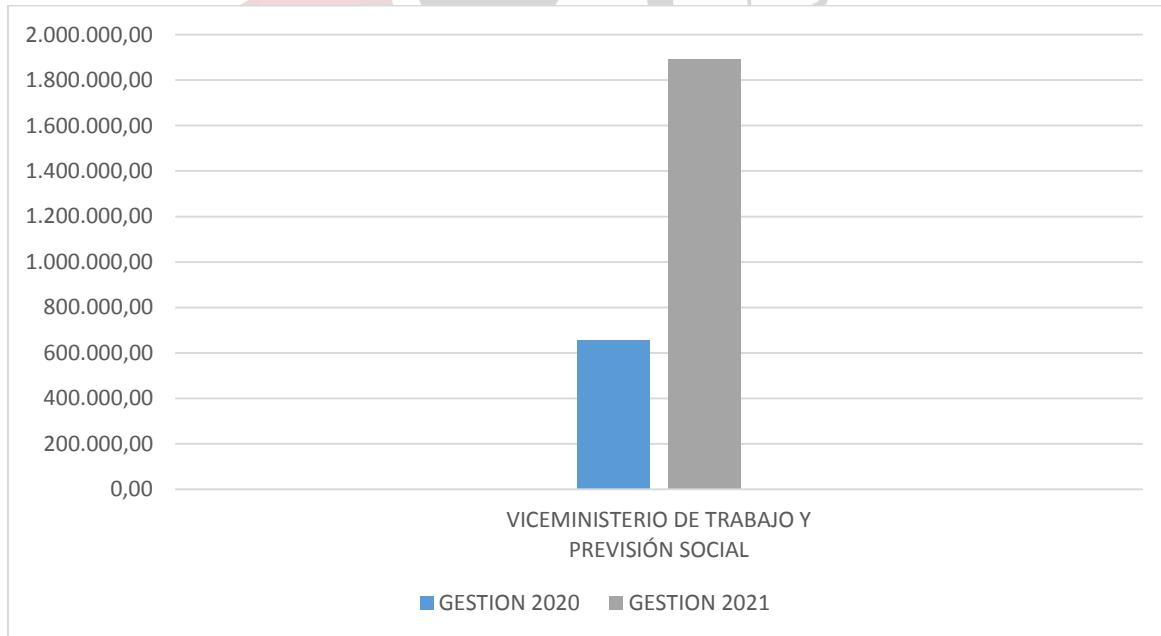


GRÁFICO COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2020-2021



2.3.- PROGRAMACIÓN ADMINISTRATIVA

Con el objetivo de utilizar y optimizar los ambientes de propiedad del MTEPS y dejar de erogar gastos por concepto de alquiler de oficinas, de acuerdo a instrucciones emanadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva se realizó un análisis de todos los ambientes propios y alquilados, presentando una propuesta para la refuncionalización de los inmuebles del MTEPS, destinada a mejorar su ubicación e instalaciones, resumiendo a continuación los logros destacados:

Jefatura Departamental de Trabajo La Paz

La Jefatura Departamental de Trabajo La Paz durante la gestión 2020 fue trasladada al Edificio "Barcelona", pagando alquiler mensual de Bs35.000,00, englobando un gasto anual de Bs420.000,00.

En atención a los reclamos de los usuarios por la distancia y problemas de funcionalidad, se determinó que, la Jefatura Departamental de Trabajo La Paz, retorne al edificio central del MTEPS, habilitando en la planta baja la Plataforma de Atención y oficinas para la Jefatura, para el cumplimiento del objetivo se realizó la siguiente contratación:

Contratación del Servicio de " HABILITACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ATENCIÓN DE LA OFICINA DEPARTAMENTAL LA PAZ - MTEPS "	GASTO CORRIENTE	Bs19.975,00
--	-----------------	-------------

Fuente de Información: Contrataciones

Elaboración: Unidad Administrativa

Edificio de la Avenida 20 de Octubre

Este inmueble era utilizado como almacén, archivo y depósito; para un uso óptimo de las instalaciones se presentó la propuesta de remodelación de ambientes, realizando la contratación de servicios, de acuerdo al siguiente detalle:

Contratación del servicio " MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OFICINAS AV. 20 DE OCTUBRE ESQ. CALLE CORNETA MAMANI DE PROPIEDAD DEL MTEPS" Modalidad de Contratación: ANPE MAYOR Método de selección y adjudicación: Precio Evaluado Más Bajo. Número de Contrato: N° 087.2021 – 28/09/2021 Contrato Modificatorio: N° 087.2021 - 02/12/2021 Plazo: 70 días calendario Monto Inicial: Bs216.971,78 Monto Contrato Modificatorio: Bs238.636,32 Proveedor: Empresa "WAYRA & CASSO CONSTRUCCIONES S.R.L.". Fecha de Recepción con el Fiscal de Servicio: 07/12/2021.	GASTO CORRIENTE	Bs238.636,32
--	-----------------	--------------

Fuente de Información: SICOES

Elaboración: Unidad Administrativa

Concluida la refacción del inmueble, se cuentan con ambientes cómodos donde se habilitaron las oficinas de: Dirección General de Empleo, Dirección General de Políticas de Previsión Social, Unidad de Auditoría Interna y Almacenes.

Sala de Prensa “Domitila Barrios”

Existiendo un amplio espacio en planta baja que era utilizado como depósito, se vio por conveniente habilitarlo para uso como Sala de Prensa, para lo cual se realizó el siguiente proceso de contratación de servicios:

11

Contratación del Servicio de " HABILITACIÓN DE LA SALA DE PRENSA EN LA OFICINA CENTRAL DEL MTEPS "	GASTO CORRIENTE	Bs43.000,00
---	-----------------	-------------

Fuente de Información: SICOES

Elaboración: Unidad Administrativa

2.4.- PROGRAMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Gestiones ante la Caja Nacional de Salud para pruebas COVID-19

Con el propósito de prevenir la expansión de la COVID-19, se realizaron gestiones ante la Caja Nacional de Salud, para que se realice el rastreaje con pruebas Antígeno Nasal y PCR, para detectar oportunamente casos que pudieran poner en riesgo la salud del personal del MTEPS.

De las pruebas realizadas se tiene el siguiente detalle:

DETALLE DE PROGRAMACIÓN DE RASTRILLAJE COVID-19

RASTRILLAJE	FECHA	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	SOSPECHOSOS DETECTADOS
1	02/02/2021	107	11
2	23/02/2021	72	1
3	11/05/2021	48	1
4	09/06/2021	167	5

Elaboración: Unidad de Recursos Humanos

Gestiones ante la Caja Nacional de Salud para la Vacunación contra COVID-19

Con la finalidad de resguardar y precautelar la salud de nuestro personal se realizaron gestiones ante la Caja Nacional de Salud, instalando punto de vacunación móvil en el MTEPS; acciones que nos permitieron alcanzar el 99% de servidoras y servidores públicos vacunados contra la COVID-19.

ITEMS ACTIVOS	SERVIDORES(AS) PÚBLICOS(AS) VACUNADOS	PENDIENTES DE VACUNACIÓN
367	363	4

Elaboración: Unidad de Recursos Humanos

Verificación de Títulos Universitarios del personal del MTEPS

En cumplimiento al Instructivo MTLCC-DGAJ-UAJ N° 001/2016 del 5 de julio de 2016 emitido por el Ministerio de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción se realizó la verificación de autenticidad de Títulos Universitarios del personal profesional contratado por el MTEPS, a través de la remisión de notas a las Universidades públicas y privadas a nivel nacional, así como al Ministerio de Educación.

Esta acción permitió a la Unidad de Recursos Humanos, establecer que 444 documentos están verificados en su autenticidad y tienen plena validez legal, asimismo se advirtió de manera excepcional la presentación de un documento observado por la Universidad Mayor de San Simón, situación que fue inmediatamente informada a la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción para que se tomen las acciones correspondientes en el marco de la normativa vigente.

Incorporación de 6 ítems durante la gestión 2021

Con el propósito de fortalecer los servicios de las Inspectorías Integrales (Trabajo Infantil y Trabajo Forzoso, Trata y Tráfico de personas), para que los inspectores de trabajo en el marco de sus funciones y competencias, contribuyan de manera progresiva en la erradicación de toda forma de explotación laboral, el trabajo forzoso y otras formas análogas, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, en el marco de sus competencias y atribuciones, realizó las gestiones administrativas, financieras y jurídicas para la creación de ítems que coadyuven en el fortalecimiento institucional de las jefaturas departamentales y regionales de trabajo, cuya labor se coordina a través de la Unidad de Derechos Fundamentales para el cumplimiento de sus objetivos.

3.- RESULTADOS ESPERADOS EN LA GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL - 2021

3.1.- DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

La Dirección General de Asuntos Jurídicos tiene bajo su dependencia las Unidades de Análisis Jurídico y de Gestión Jurídica, con el objetivo de velar que las acciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social se enmarquen en las disposiciones legales en vigencia, brindando asesoramiento en materia legal a la Ministra y a todas las Unidades organizacionales que componen la estructura de la entidad, de manera que todas cumplan con los procedimientos legales establecidos en la norma y se prevenga cualquier observación de instituciones públicas.

3.1.1.- UNIDAD DE ANÁLISIS JURÍDICO

Es la Unidad encargada de atender todo el tema de análisis jurídico especializado al interior del Ministerio; absolver consultas o requerimientos de opinión jurídica;

revisar, analizar, emitir informes legales y proyectar las Resoluciones Ministeriales sobre recursos de revocatoria y jerárquicos interpuestos; así como la elaboración y propuestas de normas legales.

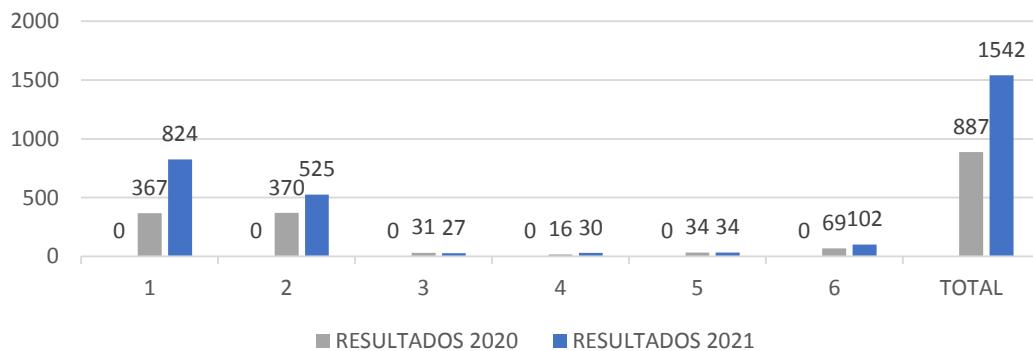
Para el cumplimiento de las funciones establecidas, de forma oportuna y de acuerdo a normativa vigente, la Unidad de Análisis Jurídico en el marco de las acciones programadas en el Plan Operativo Anual 2021, a la fecha ha desarrollado las siguientes actividades:

DETALLE DE TRÁMITES COMPARATIVO ENTRE GESTIONES 2020-2021

Nº	ACTIVIDADES SEGÚN POA	RESULTADOS 2020	RESULTADOS 2021
1	PROYECTOS DE RESOLUCIONES MINISTERIALES Y AUTOS QUE RESUELVEN RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN, EMERGENTES DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS LABORALES, REMITIDOS A LA DG AJ CONFORME A PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.	367	824
2	PROYECTOS DE RESOLUCIONES SUPREMAS O RESOLUCIONES MINISTERIALES DE TRÁMITES SINDICALES NO OBSERVADOS O NOTAS INTERNAS DE DEVOLUCIÓN DE TRÁMITES SINDICALES OBSERVADOS.	370	525
3	INFORMES JURÍDICOS SOBRE LA PRESUNTA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INDICIOS DE RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA.	31	27
4	INFORMES JURÍDICOS, RESPECTO AL CONTENIDO DE LOS INFORMES Y PROYECTOS DE RESOLUCIONES MINISTERIALES, REMITIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.	16	30
5	INFORMES SOBRE PROYECTOS NORMATIVOS, REMITIDOS A LA DG AJ.	34	34
6	INFORMES DE CRITERIOS JURÍDICOS, SOBRE CONSULTAS LEGALES REMITIDAS A LA DG AJ.	69	102
TOTAL		887	1542

Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos

GRÁFICO COMPARATIVO POR GESTIONES 2020-2021



3.1.2.- UNIDAD DE GESTIÓN JURÍDICA

La Unidad de Gestión Jurídica es la encargada de gestionar todas las acciones dirigidas al cumplimiento de los objetivos institucionales; gestionar las acciones legales para la regulación del derecho propietario de los bienes inmuebles del Ministerio; patrocinar procesos judiciales en los que el Ministerio es demandante y/o demandado en acciones constitucionales, laborales, penales, coactivos fiscales y sociales, contencioso administrativo, civiles ordinarios; sustanciar los procesos administrativos internos de acuerdo a la Ley N° 1178 y sus Decretos Reglamentarios; Elaborar proyectos de Resoluciones Ministeriales y Administrativas, de carácter administrativo o requerimiento de las Unidades solicitantes y legalmente sustanciados; elaborar contratos en el marco de la NB-SABS; elaborar Convenios Interinstitucionales dentro de las competencias del Ministerio, así como elaborar informes legales sobre aspectos jurídicos relativos a la aplicación de los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales.

Respecto del tema laboral, las acciones realizadas por la Unidad de Gestión Jurídica, conforme al Plan Operativo Anual de la gestión 2021, se detalla:

- **Judicialización de Denuncias por Infracción a Leyes Sociales.**- En la gestión 2021, se presentaron ochocientas ochenta y cinco (885) nuevas denuncias por Infracción a Leyes Sociales, emergentes de las Inspecciones Laborales y Técnicas realizadas por las Jefaturas Departamental de Trabajo La Paz y Regional de Trabajo El Alto, las cuales a la fecha de acuerdo al procedimiento establecido en el Código Procesal del Trabajo, se encuentran en trámite en los ante los nueve (9) Juzgados de Partido de Trabajo y Seguridad Social de la Paz y los cuatro (4) existentes en la ciudad de El Alto.
- **Procesos Penales.**- En la gestión 2021, se iniciaron doce (12) procesos penales, de los cuales, se cuenta con: dos (2) imputaciones formales y una (1) acusación fiscal.

Se realizó el permanente patrocinio y seguimiento de ciento dieciséis (116) acciones penales en las que es parte el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, actúa como denunciante o con algún interés legítimo.

- **Procesos Coactivos Fiscales.**- Se realizó la permanente tramitación de los Trescientos Cincuenta y Cuatro (354) Procesos Coactivos Fiscales en las que es parte el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, en los cuales actúa como denunciante.
- **Procesos Coactivos Sociales.**- Se realiza la tramitación de cincuenta y ocho (58) Procesos Coactivos Sociales en los que es parte el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, asimismo se procede a la búsqueda de procesos extraviados de gestiones anteriores.
- Respecto al asesoramiento y apoyo a la Dirección General de Asuntos Administrativos en el seguimiento y acciones de trámites de saneamiento del

derecho propietario de bienes patrimoniales de la Entidad, tiene como logro destacado el avance en la tramitación de regularización del Derecho Propietario de 10 Bienes Inmuebles del MTEPS: 1. Edificio Central del METPS, 2. Edificio Servicio Civil, 3. Edificio 20 de Octubre, 4. Jefatura Regional de Trabajo El Alto, 5. Terreno Achocalla, 6. Oficinas Piso 8 Edif. Alborada, 7. Jefatura Departamental de Trabajo Santa Cruz, 8. Jefatura Departamental de Trabajo Potosí, 9. Jefatura Departamental de Trabajo Beni y 10. Jefatura Departamental de Trabajo Tarija; lo que ha demandado de la Unidad de Gestión Jurídica

Desarrollo Normativo

La Unidad de Gestión Jurídica, durante la Gestión 2021 ha coadyuvado en las labores de desarrollo normativo en materia laboral, elaborando proyectos de normas legales y administrativas, en respuesta a las necesidades sociales de las trabajadoras y los trabajadores, las que se detallan a continuación:

- a. Anteproyecto de Ley de Principios Laborales y Protección del Derecho al Trabajo;
- b. Anteproyecto de Ley Contra el Acoso Laboral;
- c. Anteproyecto de Ley que Difiere Parcialmente el Gozo del Subsidio de Pre natalidad, adicionándolo al Subsidio de Natalidad (Descanso Remunerado para la Madre Progenitora);
- d. Anteproyecto de Ley de Transferencia de un Bien Inmueble a favor de los Trabajadores Constructores del Departamento de Chuquisaca;
- e. Anteproyecto de Ley de Derechos Laborales Adquiridos;
- f. Decreto Supremo que modifica el Artículo 97 del Decreto Supremo N° 22407, sobre la declaratoria en comisión para dirigentes sindicales; **Decreto Supremo N° 4500 de 01 de mayo de 2021**;
- g. Proyecto de Decreto Supremo que Regula los Contratos de Trabajo por Temporada;
- h. Proyecto de Decreto Supremo que Regula las Condiciones Especiales de Trabajo a Distancia y Teletrabajo; **Decreto Supremo N° 4570 de 18 de agosto de 2021**;
- i. Proyecto de Decreto Supremo que Establece Regulaciones para Garantizar el disfrute del descanso vacacional remunerado de las trabajadoras y los trabajadores, favoreciendo la conciliación de su vida laboral y familiar, Contribuyendo al Fortalecimiento del Núcleo Fundamental de la Sociedad.
- j. Proyecto de Resolución Ministerial que establece que la fuerza mayor y/o el caso fortuito, no constituyen causas legales de despido; **Resolución Ministerial N° 431/21 de 30 de abril de 2021**;
- k. Proyecto de Resolución Ministerial que Reglamenta el Conflicto Colectivo de Trabajo;
- l. Proyecto de Resolución Ministerial que, Establece la Actualización Periódica de Datos en la Oficina Virtual de Trámites – OVT;
- m. Proyecto de Resolución Ministerial que, Establece el Procedimiento para el Refrendado del Formulario Único de Finiquito.

3.2.- UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

La Unidad de Auditoría Interna como control posterior realiza sus estudios de acuerdo a las instrucciones de la MAE y la Contraloría General del Estado, habiendo emitido los informes de auditoría, que sirven para determinar el cumplimiento o no de los procedimientos y normativa legal y administrativa, teniéndose los siguientes resultados:

- 12 Auditorías realizadas en la gestión 2021.
- Se establecieron indicios de responsabilidad administrativa contra varios ex servidores públicos, mediante 09 Notas Administrativas.
- Se emitieron 8 Informes identificando daño económico a la Entidad que suman el monto de Bs77.283,21. Considerando el costo beneficio de recuperar los mismos se sugirió la recuperación mediante mecanismos alternos a las acciones judiciales, en cumplimiento al artículo 10 (Costo de Auditoria) del Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoria con Indicios de Responsabilidad, aprobado con Resolución N° CGE/145/2019 de 20 de noviembre de 2019.
- Se emitieron 2 informes con indicios de responsabilidad civil, que están en la Dirección General de Asuntos Jurídicos para opinión legal, para su remisión posterior a la CGE.
- En la complementación del Examen de confiabilidad del Estado de Ejecución Presupuestaria de recursos y de Gastos de la gestión 2021, se identificaron indicios de Responsabilidad Civil, que se realizaran auditorias especiales en la presente gestión.

16

3.3.- UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, es la instancia responsable de gestionar las denuncias por actos de corrupción y llevar adelante las políticas de transparencia y lucha contra la corrupción, independientemente de su estructura y nivel jerárquico.

Durante la gestión 2021 se atendieron:

CANTIDAD DE DENUNCIAS	AUTOS DE RECHAZO	DENUNCIAS ADMITIDAS	PROCESO SUMARIO	SANCIONES	MEDIDAS SUSTITUTIVAS
72	26	46	15	2	1

Fuente: Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

Los autos de rechazo son dictados debido a que no cumplen con los requisitos exigidos en el Artículo 22 parágrafo I de la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, finalmente 31 denuncias fueron rechazadas con informe debido a que no se encontraron indicios de responsabilidad.

3.4.- ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES

El Área de Relaciones Internacionales tiene como objetivo gestionar y fortalecer el relacionamiento internacional del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (MTEPS) con países extranjeros, Organismos Internacionales y misiones diplomáticas, a través de acciones dirigidas a la coordinación Internacional de atención, acciones que coadyuven al resguardo y supervisión de las relaciones laborales, pensión y seguridad social de las y los trabajadores desde el ámbito internacional.

17

Participación efectiva en la 109° Conferencia Internacional de Trabajo (16 y 18 de junio de 2021) de la Ministra de Trabajo, Empleo y Previsión Social, Verónica Navia, quien expuso ante la Comisión de Aplicación de Normas la posición del Estado Plurinacional de Bolivia, acerca de los cuestionamientos de la aplicación del Convenio 131 de la OIT, sobre la fijación de salarios mínimos.



Entre los principales logros destacados, podemos resaltar las relaciones bilaterales con la República del Perú a través del intercambio y programas de trabajo conjunto, el asesoramiento y apoyo para la Fundación de la Escuela Nacional de Estudios Sindicales del Perú.

SOCIEDAD **Pueblo**
**Perú replica el
modelo de escuela
sindical boliviana**

El presidente peruano Pedro Castillo inauguró la institución para los dirigentes y gremios.

21 diciembre 2021  80

 Facebook  Twitter 



La ministra Verónica Navia en la inauguración de la Escuela de Formación Sindical en Perú. (Foto: Ministerio de Trabajo)

 [Más Info...](#)

18

4.- VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

4.1.- DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

La Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, durante la gestión 2021, realizó las siguientes actividades:

Se instalaron 5 consultorios laborales:

1. En la ciudad de La Paz – 28/08/21
2. En la ciudad de Potosí – 16/09/21
3. En la ciudad de Sucre – 17/09/21
4. En la ciudad de Oruro – 05/10/21
5. En la ciudad de Tarija – 12/10/21

Se realizaron los siguientes 19 talleres de capacitación:

1. Trabajadores Fabriles de la ciudad de Santa Cruz – “Programas de Seguridad y Salud Ocupacional e Investigación de Accidentes e incidentes de Trabajo”
2. Taller virtual a Trabajadores Fabriles de Beni – “Investigación de Accidentes e incidentes de Trabajo”

3. Taller de capacitación a Trabajadores ferroviarios de Viacha (Área Laboral y Área Ocupacional) – “Ley General de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar”
4. Taller de capacitación a Trabajadores Petroleros de La Paz – “Ley General de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar”
5. Taller de capacitación a Trabajadores Fabriles de La Paz y Oruro – “Investigación de Accidentes e incidentes de Trabajo”
6. Taller de capacitación a Trabajadores Fabriles de Riberalta – “Ley General de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar; Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo”.
7. Taller virtual de capacitación a Personal del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro – “Seguridad Industrial, Higiene y Seguridad Ocupacional”
8. Taller de capacitación a Trabajadores Fabriles de la ciudad de Tarija (Área Laboral y Área Ocupacional) – “Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo”
9. Taller de capacitación a Trabajadores Fabriles de la ciudad de Cochabamba - “Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo”
10. Taller de capacitación a Trabajadores Fabriles de la ciudad de Sucre - “Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo”
11. Taller de capacitación a Trabajadores Fabriles de la ciudad de La Paz (Área Laboral y Área Ocupacional) – “Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo”
12. Taller de capacitación en materia de bioseguridad dirigida al Colegio Provincial de Contadores “Quillacollo”
13. Taller de capacitación en materia de Seguridad Ocupacional dirigida a los trabajadores Fabriles de la ciudad de Sucre – “Ley General de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar”.
14. Taller de capacitación a Trabajadores Fabriles de la ciudad de Santa Cruz - “Ley General de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar”.
15. Taller de capacitación a Trabajadores Fabriles de la ciudad de Tarija - “Ley General de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar”
16. Taller de capacitación a Trabajadores Fabriles de la ciudad de Cochabamba - “Ley General de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar”.
17. Taller de capacitación virtual en materia de bioseguridad dirigida al Colegio Departamental de Auditores y/o Contadores Públicos de Cochabamba.
18. Taller de capacitación dirigido a los Trabajadores Fabriles de la ciudad de Sucre - “Ley General de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar”
19. Taller de capacitación al Personal del Ministerio de Minería y Metalurgia, y Federación Regional de Cooperativas Mineras Auríferas FERRECO R.L. – “Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo”.

Durante la gestión 2021 se atendieron 1.649 solicitudes de Registro Nacional de Profesionales y Técnicos en Higiene, Seguridad Ocupacional y Medicina del Trabajo bajo el siguiente detalle:

Registro Nacional de Profesionales y Técnicos en Higiene, Seguridad Ocupacional y Medicina del Trabajo – GESTIÓN 2021			TOTAL
Solicitudes Atendidas			
Aceptado	Observado	Rechazado	
1.236	340	73	1.649

20

Durante la gestión 2021 se revisaron 1.265 presentaciones de Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo – PSST, de las cuales se aceptaron 1.037 y se observaron 228. Quedan pendientes de revisión 21 solicitudes, y se encuentran en proceso de carga de documentos por parte de las empresas 268.

Detalle gestión 2021 “PSST”				
Atendidos		Pendientes de revisión del MTEPS	En proceso de carga	Total
Aceptados	Observados			
1.037	228	21	268	1.554

Durante la gestión 2021 se llevaron a cabo acciones de seguimiento y monitoreo a las actividades de las Jefaturas de Trabajo, 11 (once) de carácter técnico y 14 (catorce) de carácter laboral.

Se capacitó al personal dependiente de las Jefaturas Departamentales y Regionales de Trabajo, de manera presencial en 2 Encuentros Nacionales, 2 Capacitaciones Nacionales Presenciales y 4 capacitaciones virtuales:

- Taller “Fortalecimiento y Reconstrucción de la Gestión Pública” realizado del 4 de febrero de 2021, dirigida a los 25 Jefes Departamentales y Regionales de Trabajo que permitió brindar y establecer lineamientos de acción para fortalecer las Jefaturas en la Gestión 2021.
- Encuentro Integración y Lineamientos de la Gestión Pública del MTEPS realizado del 22 y 23 de abril de 2021, participaron 150 servidores públicos de las Jefaturas Departamentales y Regionales, abarcó temáticas de Inspecciones Técnicas, Laborales, Re inspección, Investigación de Accidente de Trabajo, Comités Mixtos Protocolos de Bioseguridad, y otros, se tuvo como resultado contar con Inspectores a nivel nacional, capacitados con la normativa actual y los procedimientos para cumplir con los objetivos trazados en la gestión.

- Taller con Jefes Departamentales y Enlaces Administrativos realizado del 22 y 23 de Julio de 2021; Capacitación sobre temáticas de Reincorporación, Acoso Laboral, Investigación de Accidentes de Trabajo y Ejecución de las Actividades a medio término de la gestión, se tuvo como resultado establecer lineamientos para la ejecución de procedimientos uniformes en las Jefaturas de Trabajo Departamentales y Regionales.
- Encuentro Nacional del MTEPS realizado del 30 y 31 de octubre de 2021, para la consolidación de lineamientos y evaluaciones desarrolladas durante la gestión 2021, participaron 165 servidores públicos de las Jefaturas Departamentales y Regionales, con temas de Laudo Arbitral, Inspección Laboral, Inspección Técnica y se tuvo como resultado actualizar el conocimiento de los Inspectores a nivel nacional con la normativa actual y los procedimientos para cumplir con los objetivos trazados en la gestión.
- Capacitación Virtual a la Jefatura Departamental de Trabajo Chuquisaca y Jefatura Regional de Trabajo Monteagudo, realizado el 9 de diciembre de 2021, en la cual se abordó temáticas específicas sobre Acoso Laboral, Inspecciones Laborales, Inspecciones Técnicas Accidentes de Trabajo, Reincorporaciones, Apostillados, y se tuvo como resultado absolver las dudas de manera personalizada que tenían los inspectores de Trabajo, al momento de la aplicación de la normativa socio laboral.
- Capacitación Virtual a la Jefatura Regional de Trabajo Camiri, realizado el 16 de diciembre de 2021, en la cual se abordó temáticas específicas sobre Acoso Laboral, Inspecciones Laborales, Inspecciones Técnicas Accidentes de Trabajo, Reincorporaciones, Apostillados, y se tuvo como resultado absolver las dudas de manera personalizada que tenían los inspectores de Trabajo, al momento de la aplicación de la normativa socio laboral.
- Capacitación Virtual a la Jefatura Departamental de Trabajo Oruro, realizado el 23 de diciembre de 2021, en la cual se abordó temáticas específicas sobre Acoso Laboral, Inspecciones Laborales, Inspecciones Técnicas Accidentes de Trabajo, Reincorporaciones, Apostillados, y se tuvo como resultado absolver las dudas de manera personalizada que tenían los inspectores de Trabajo, al momento de la aplicación de la normativa socio laboral.
- En cumplimiento a la R.M. N° 579/16 se realizó la adquisición y dotación de Ropa de Trabajo (prendas de vestir), de empresas bolivianas; la ropa de trabajo con la Empresa “Litoral” por un monto total de Bs97.600,00 (Noventa y siete mil seiscientos 00/100 Bolivianos) y calzados de trabajo con punta de acero y resistencia dieléctrica de la Empresa “Bruño”, por un monto total de Bs32.800,00 (Treinta y dos mil ochocientos 00/100 Bolivianos), que fueron destinados al personal operativo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

En la gestión 2021, la DGTHSO atendió los siguientes Laudos:

- Sindicato de Trabajadores Lara Bisch - Industrias Lara Bisch, con Laudo Arbitral 30/8/2021
- Sindicato de Trabajadores Fabriles INCERPAZ- INCERPAZ LTDA, en fase de emisión de Sentencia.
- Sindicato Único Luz y Fuerza COBEE - COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGIA ELECTRICA S.A. – COBEE S.A. Con Laudo Arbitral 30/8/2021
- Comité Sindical de Trabajadores de la Cooperativa San Andrés LTDA. - Cooperativa de Ahorro y Crédito de Vincula Laboral San Andrés S.R.L., Para notificación con Informe sobre el reconocimiento de Directorio, se presentó una nota en la que hacen conocer que están realizando el trámite de cambio de Comité Sindical a Sindicato.
- Sindicato Mixto de Trabajadores Hospital Juan XXIII, a solicitud del sindicato se dio cuarto intermedio en la audiencia de Avenimiento, a la fecha solicitaron se amplié el cuarto intermedio para resolver los otros puntos del pliego Internamente.
- Sindicato de Constructores de La Paz – Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, se subsanó las observaciones realizadas, en la gestión 2022, debe conformarse el correspondiente Tribunal
- Sindicato de Trabajadores EMAVERDE- Empresa Municipal de Áreas Verdes, se adjuntó Resolución Ministerial de reconocimiento de Directorio, en la gestión 2022, debe conformarse el correspondiente Tribunal.

22

4.1.1.- UNIDAD DE DERECHOS FUNDAMENTALES

La Unidad de Derechos Fundamentales UDF, dependiente del Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social, fue creada por Resolución Bi-Ministerial N° 404/07 del 7 de agosto de 2007, bajo dependencia directa del Despacho Ministerial, cuenta con tres áreas específicas:

Área de Pueblos Indígenas y Erradicación del Trabajo Forzoso

- Se instalaron 10 Oficinas Móviles Integrales para la atención de trabajo forzoso en los siguientes municipios:
 1. Filadelfia provincia Manuripi-Pando. Se realizaron 15 inspecciones y atención de consultas.
 2. San Javier, provincia Ñuflo de Chávez-Santa Cruz. se realizaron 8 inspecciones; 26 consultas atendidas y 9 citaciones para audiencias. Recuperando para los trabajadores un monto total de Bs10.275,00.
 3. San Lorenzo, provincia Madre de Dios-Pando. Se realizaron 7 inspecciones y la capacitación a 51 trabajadoras y trabajadores.
 4. San Ignacio de Velasco, provincia J.M. Velasco-Santa Cruz. se realizaron 7 inspecciones integrales, se ha capacitado en sus derechos sociolaborales a un total de 45 trabajadores y se atendieron 19 consultas.

5. El Sena, provincia Madre de Dios-Pando. Se realizaron 12 inspecciones integrales, 5 consultas y un taller de capacitación a 50 trabajadores (as) de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – Línea Amazónicos (Almendras).
 6. Concepción, provincia Ñuflo de Chávez-Santa Cruz. Se realizaron 11 inspecciones, 12 consultas y 1 taller de capacitación a 43 trabajadores de las barracas.
 7. Ixiamas, provincia Abel Iturralde-La Paz. Se realizaron 8 inspecciones integrales, se han nivelado salarios a 25 trabajadores de aserraderos. Se han atendido 10 consultas y se ha capacitado a 101 trabajadores de los aserraderos.
 8. Ascensión de Guarayos, provincia Guarayos-Santa Cruz. Se ejecutaron 11 inspecciones integrales, se han capacitado a un total de 101 trabajadores de los aserraderos, 25 consultas atendidas, montos cancelados al trabajador in situ Bs4.500,00.
 9. Filadelfia, provincia Manuripi Pando. Se ejecutaron 17 inspecciones, se realizó un conversatorio sobre trata y tráfico de personas.
 10. Riberalta, provincia Vaca Diez-Beni. Se ejecutaron 8 inspecciones integrales de trabajo forzoso y 1 taller de capacitación a 30 trabajadores.
- Se ejecutaron 363 inspecciones móviles integrales de trabajo forzoso en coordinación con distintas Jefaturas Departamentales y Regionales de Trabajo del MTEPS, como resultado de estas acciones (inspecciones y oficinas móviles) durante la gestión 2021 se ha recuperado un monto total de Bs1.547.122,00 (Un millón quinientos cuarenta y siete mil ciento veintidós 00/100 Bolivianos) en beneficio de las trabajadoras y los trabajadores rurales.

Área de Racismo y Discriminación

Acciones de socialización, difusión y capacitación mediante talleres en la temática de Racismo y Discriminación en el ámbito laboral, Derechos Fundamentales y Derechos Laborales, habiéndose capacitado a 1.532 trabajadoras y trabajadores.

Se ha realizado el “Foro sobre Derechos Fundamentales y Derechos Humanos” para empoderar los derechos de las trabajadoras y los trabajadores, actividad que se llevó a cabo en coordinación con la Universidad Amazónica de Pando, en el Departamento de Pando.

Se realizaron 3 sesiones dialogadas sobre la temática de racismo y discriminación, en el marco de la Ley N° 045 en coordinación con las Jefaturas Departamentales de Santa Cruz, Cobija y la Jefatura Regional de Montero.

Área de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil

En conmemoración al Día Mundial contra el Trabajo Infantil, se organizó el conversatorio virtual “Hacia la erradicación del trabajo infantil en Bolivia”, con la

participación de autoridades del nivel central del Estado, representante de UNICEF Bolivia, la Defensora del Pueblo a.i., y la representante de la Unión de Niños y Adolescentes Trabajadores de Bolivia UNATSBO, y más de 100 participantes.

Segundo conversatorio en el municipio de Coroico del departamento de La Paz, el 18 de junio de 2021, con la presencia de autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de Coroico, y la participación de 50 asistentes.

Se instaló una oficina móvil en el municipio de Comarapa del Departamento de Santa Cruz, donde se realizaron 11 inspecciones con enfoque en trabajo infantil, se absolvieron 22 consultas y se atendieron 3 quejas emitiéndose las respectivas citaciones.

Se realizaron en total 160 inspecciones, es importante mencionar que las inspecciones fueron efectuadas por los profesionales CEPTI de Santa Cruz y Potosí y/o los inspectores de las Jefaturas Departamentales y Regionales.

Se desarrollaron 3 talleres de capacitación dirigidos a jóvenes trabajadores en el marco del “Trabajo Digno”, contando con la participación de 1.115 jóvenes estudiantes, eventos desarrollados en instalaciones del Centro de Educación Alternativa CEA Félix Bascopé.

Área de Género

Durante la gestión 2021 se realizaron 11 talleres en temáticas de género y Despatriarcalización, capacitando a 1.479 trabajadoras y trabajadores, en los departamentos de La Paz, Oruro, Tarija Cochabamba, Chuquisaca y Santa Cruz.

Conforme a las actividades programadas el Área de Género logró instalar 3 oficinas móviles con enfoque de género, en regiones aledañas a las ciudades capitales de los departamentos de Santa Cruz, La Paz y Beni. Se alcanzó un total de 187 consultas sobre derechos laborales, 22 inspecciones para la verificación de las condiciones socio-laborales de las trabajadoras y trabajadores, 345 capacitados en estas oficinas móviles. Se recuperó un total de Bs9.956,00 (nueve mil novecientos cincuenta y seis 00/100 Bolivianos) a favor de las trabajadoras y los trabajadores asalariados del área rural, sentando de esta manera la presencia del Estado en municipios donde no se cuentan con oficinas permanentes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

En coordinación con las diferentes jefaturas departamentales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, se logró desarrollar las 9 sesiones dialogadas sobre Violencia laboral, Despatriarcalización y acoso laboral con enfoque de género, obteniendo como resultado, concientización y sensibilización a 123 servidoras y servidores de esta cartera de Estado, para lograr una atención integral, evitando la re victimización o la imposición de juicios de valor a las víctimas de los distintos tipos de violencia, dichas sesiones también permitieron identificar puntos y temáticas sobre los cuales se trabajará la gestión 2022.

Área Trata y Tráfico.

Durante la realización de las 670 inspecciones transversales, se identificaron 70 casos de retención de documentos de identidad, la mayoría de mujeres, realizando las gestiones para que los empleadores devuelvan los documentos de identificación de las trabajadoras y los trabajadores, realicen la nivelación de salarios, y restablezca, respete y dé cumplimiento de los derechos laborales.

4.1.2.- JEFATURAS DEPARTAMENTALES Y REGIONALES DE TRABAJO

25

En la gestión 2021, presenta los siguientes resultados:

CUADROS DE RESULTADOS METAS GESTION 2021 JEFATURAS DEPARTAMENTALES DE TRABAJO

JEFATURA	COMITES MIXTOS POSECCIONADOS	VISADO DE FINIQUITOS	DENUNCIAS DE ACOSO LABORAL A MUJERES	VISADO DE CONTRATOS NACIONALES y EXTRANJEROS
LA PAZ	312	7.390	57	12.005
ORURO	77	1.290	9	2.464
POTOSI	59	1.637	0	12
CHUQUISACA	55	4.535	10	2.496
COCHABAMBA	370	5.514	4	7.716
TARIJA	112	3.326	19	3.131
SANTA CRUZ	728	33.077	30	32.792
BENI	15	603	1	933
PANDO	12	422	1	294
TOTAL	1.740	57.794	131	61.843

Fuente: Área de Información Estadística

CUADROS DE RESULTADOS METAS GESTION 2021 JEFATURAS REGIONALES DE TRABAJO

JEFATURA	COMITES MIXTOS POSECCIONADOS	VISADO DE FINIQUITOS	DENUNCIAS DE ACOSO LABORAL A MUJERES	VISADO DE CONTRATOS NACIONALES
EL ALTO	202	2.957	2	0
UYUNI	16	659	2	831
TUPIZA	6	280	0	142
LLALLAGUA	3	130	0	42
VILLAZON	4	23	3	58
CHAPARE	17	98	0	167
MONTEAGUDO	2	72	0	19
BERMEJO	2	96	0	29
VILLAMONTES	10	132	0	518
YACUIBA	26	478	0	560
WARNES	22	1.494	1	2.413
MONTERO	17	4.240	1	8.707
PUERTO SUAREZ	5	208	0	265
CAMIRI	6	468	0	4.379
RIBERALTA	5	1.047	0	1.962
GUAYARAMERIN	2	196	1	176
TOTAL	345	12.578	10	20.268

Fuente: Área de Información Estadística

**CUADROS COMPARATIVOS DE METAS GESTIONES 2020-2021
JEFATURAS DEPARTAMENTALES DE TRABAJO**

JEFATURA	INSP. LABORALES 2020	INSP. LABORALES 2021	JUDICIALIZACIONES 2020	JUDICIALIZACIONES 2021
LA PAZ	119	387	0	0
ORURO	31	61	0	0
POTOSI	94	126	0	12
CHUQUISACA	89	134	70	13
COCHABAMBA	20	247	0	83
TARIJA	3	99	0	8
SANTA CRUZ	89	290	32	435
BENI	17	70	0	0
PANDO	42	129	3	19
TOTAL	504	1.543	377	637

Fuente: Área de Información Estadística

26

GRÁFICO COMPARATIVO DE INSPECCIONES LABORALES 2020-2021

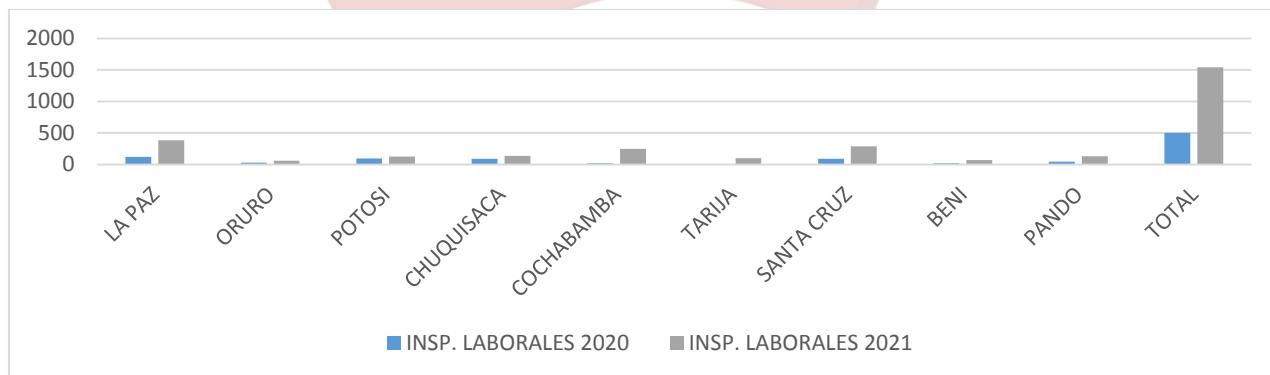
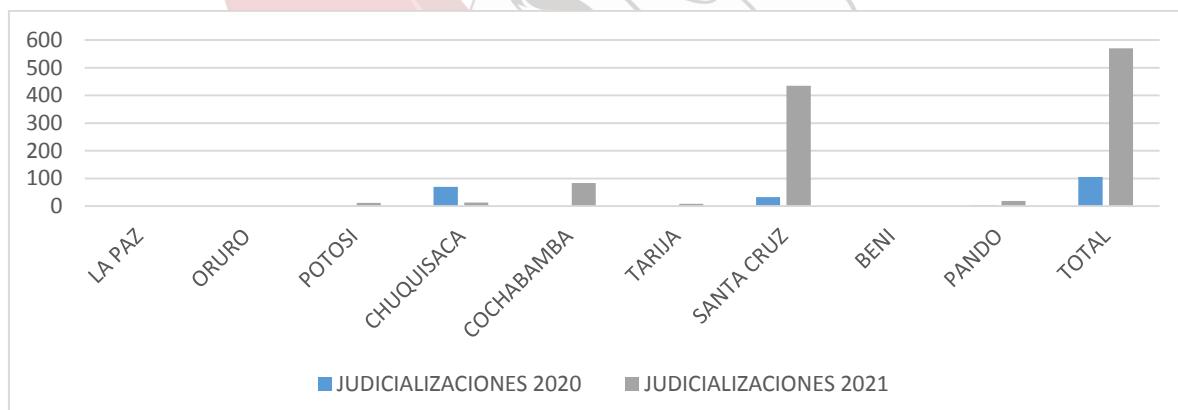


GRÁFICO COMPARATIVO DE JUDICIALIZACIONES 2020-2021



***La Jefatura Departamental de Trabajo La Paz remite las Judicializaciones a la Dirección General de Asuntos Jurídicos**

**CUADROS COMPARATIVOS DE METAS GESTIONES 2020-2021
JEFATURAS DEPARTAMENTALES DE TRABAJO**

JEFATURA	INSP. TECNICAS 2020	INSP. TECNICAS 2021	REINSPECCIONES TECNICAS 2020	REINSPECCIONES TECNICAS 2021
LA PAZ	101	275	87	183
ORURO	3	23	0	1
POTOSI	16	43	41	44
CHUQUISACA	40	93	7	71
COCHABAMBA	16	216	0	145
TARIJA	0	70	0	50
SANTA CRUZ	59	256	78	152
BENI	4	37	0	16
PANDO	21	48	11	44
TOTAL	260	1.061	224	706

Fuente: Área de Información Estadística

27

GRÁFICO COMPARATIVO DE INSPECCIONES TÉCNICAS 2020-2021

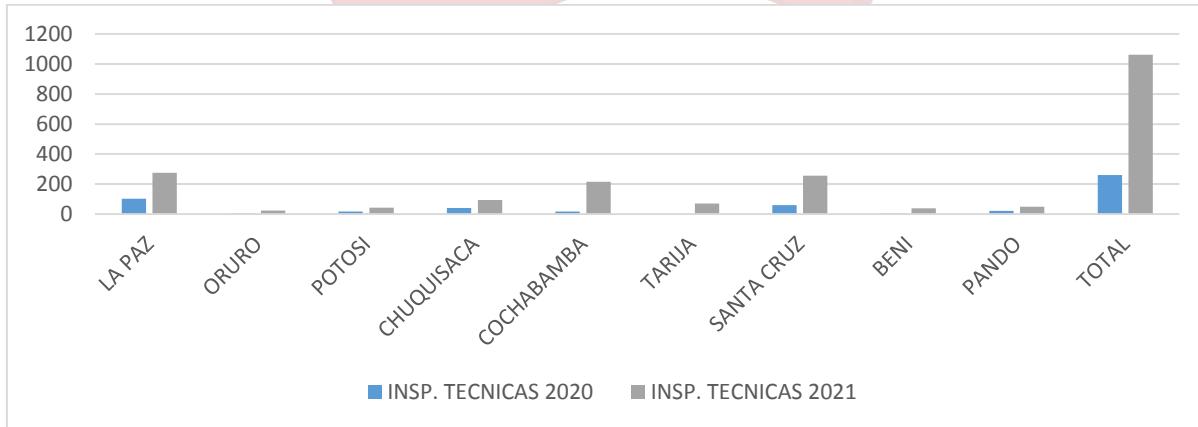
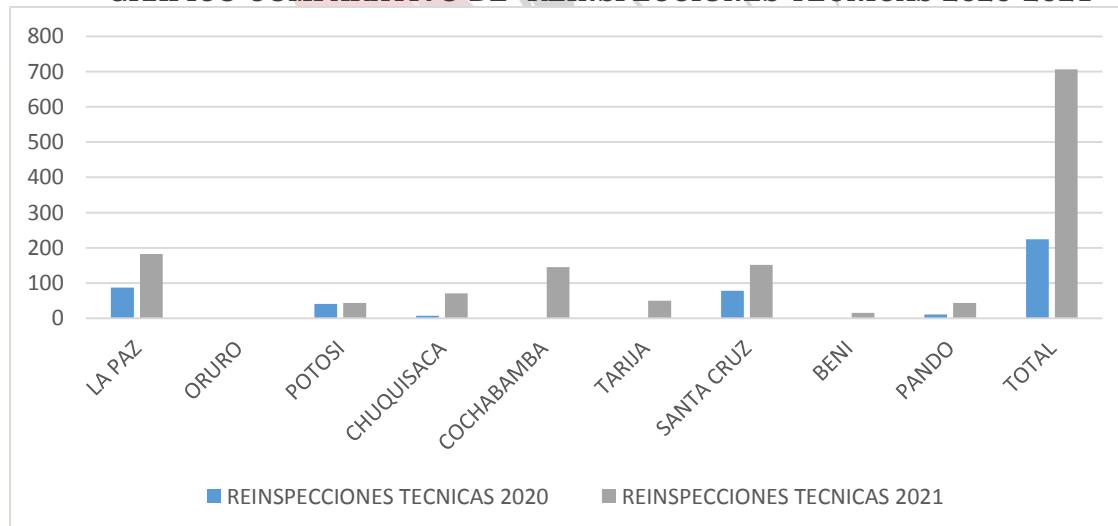


GRÁFICO COMPARATIVO DE REINSPECCIONES TÉCNICAS 2020-2021



**CUADROS COMPARATIVOS DE METAS GESTIONES 2020-2021
JEFATURAS REGIONALES DE TRABAJO**

JEFATURA	INSP. LABORALES 2020	INSP. LABORALES 2021	JUDICIALIZACIONES 2020	JUDICIALIZACIONES 2021
EL ALTO	43	146	0	0
UYUNI	4	27	0	15
TUPIZA	2	38	0	0
LLALLAGUA	0	25	0	0
VILLAZON	17	82	0	17
CHAPARE	8	23	0	0
MONTEAGUDO	17	30	2	0
BERMEJO	1	52	0	0
VILLAMONTES	2	66	0	87
YACUIBA	2	67	0	87
WARNES	1	30	0	24
MONTERO	31	56	9	27
PUERTO SUAREZ	0	30	0	20
CAMIRI	27	66	0	20
RIBERALTA	33	56	17	3
GUAYARAMERIN	18	29	14	3
TOTAL	206	823	42	303

Fuente: Área de Información Estadística

28

GRÁFICO COMPARATIVO DE INSPECCIONES LABORALES 2020-2021

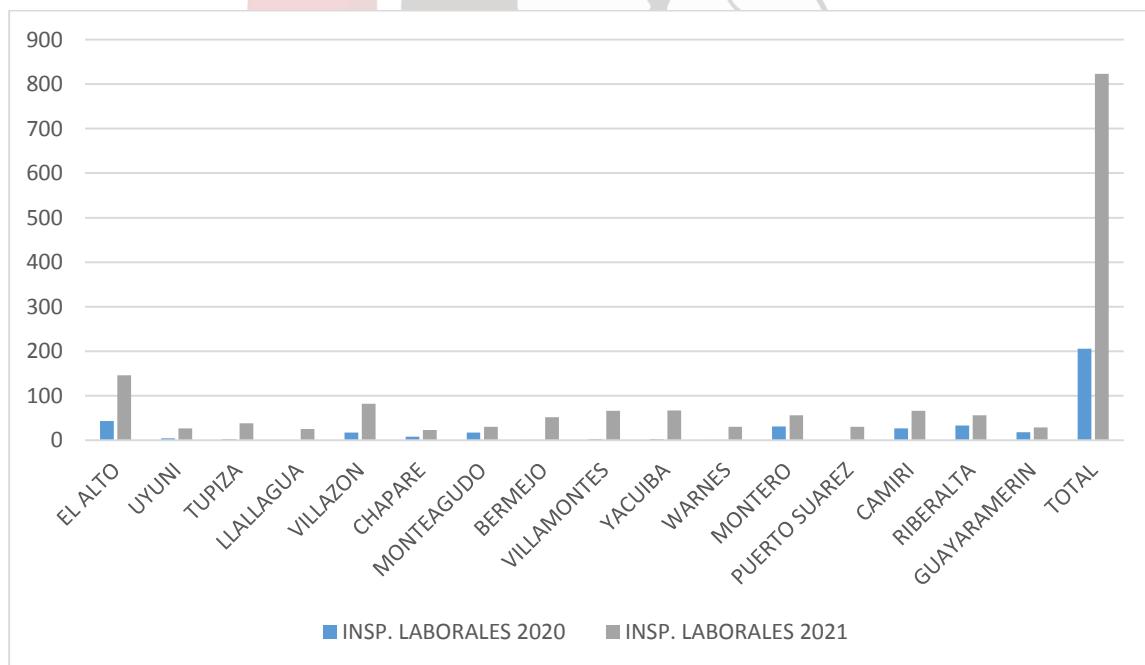
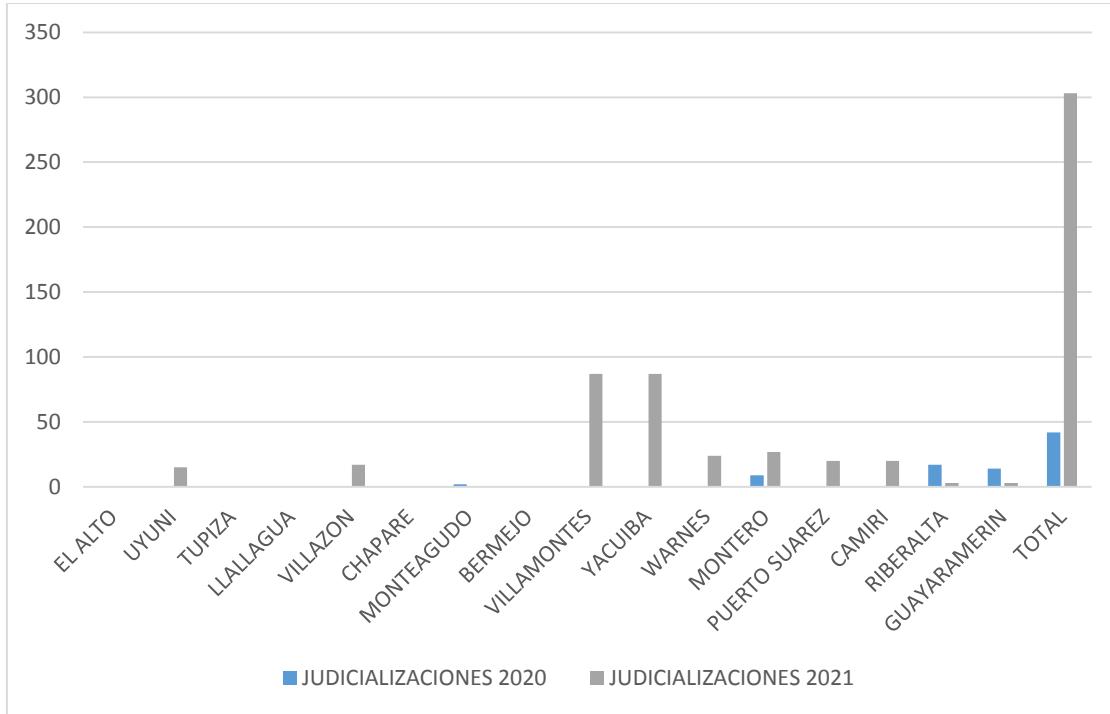


GRÁFICO COMPARATIVO DE JUDICIALIZACIONES 2020-2021



*La Jefatura Regional de Trabajo El Alto remite las Judicializaciones a la Dirección General de Asuntos Jurídicos

CUADROS COMPARATIVOS DE METAS GESTIONES 2020-2021 JEFATURAS REGIONALES DE TRABAJO

JEFATURA	INSP. TECNICAS 2020	INSP. TECNICAS 2021	REINSPECCIONES TECNICAS 2020	REINSPECCIONES TECNICAS 2021
EL ALTO	30	120	37	96
UYUNI	3	27	0	15
TUPIZA	0	14	1	0
LLALLAGUA	0	10	2	5
VILLAZON	3	15	3	11
CHAPARE	1	8	0	4
MONTEAGUDO	9	12	7	8
BERMEJO	0	0	0	0
VILLAMONTES	2	39	1	27
YACUIBA	2	17	1	13
WARNES	1	30	0	9
MONTERO	0	15	0	15
PUERTO SUAREZ	0	13	0	0
CAMIRI	0	11	0	3
RIBERALTA	10	34	5	24
GUAYARAMERIN	4	24	2	18
TOTAL	65	389	59	248

Fuente: Área de Información Estadística

GRÁFICO COMPARATIVO DE INSPECCIONES TÉCNICAS 2020-2021

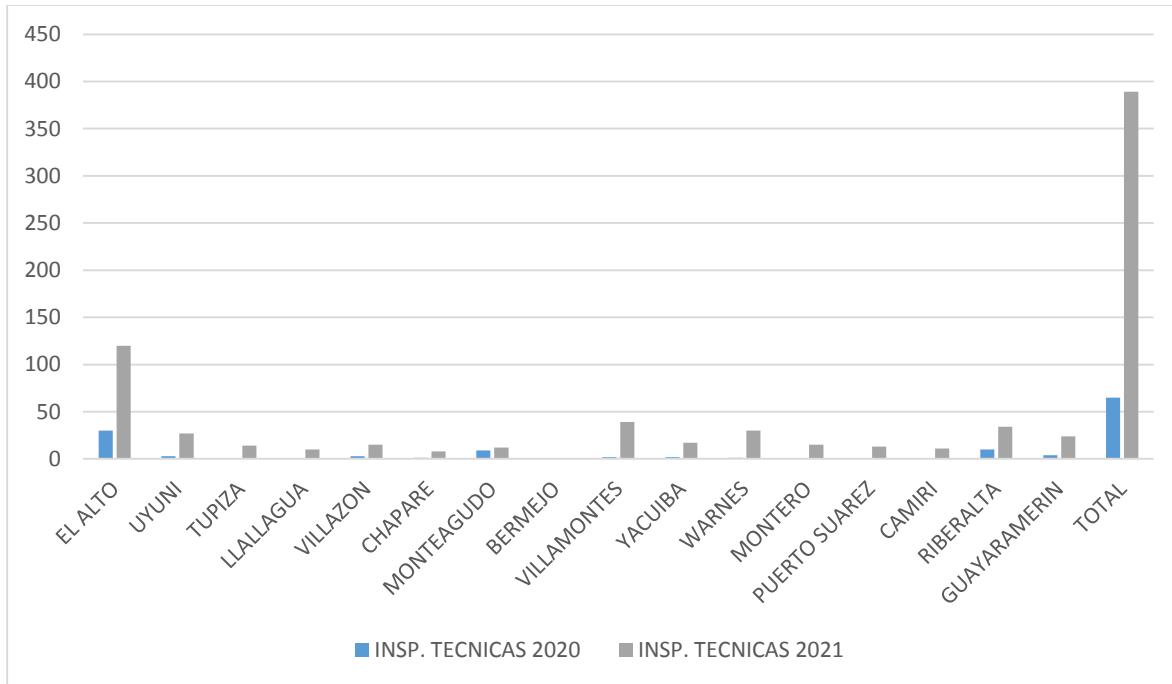
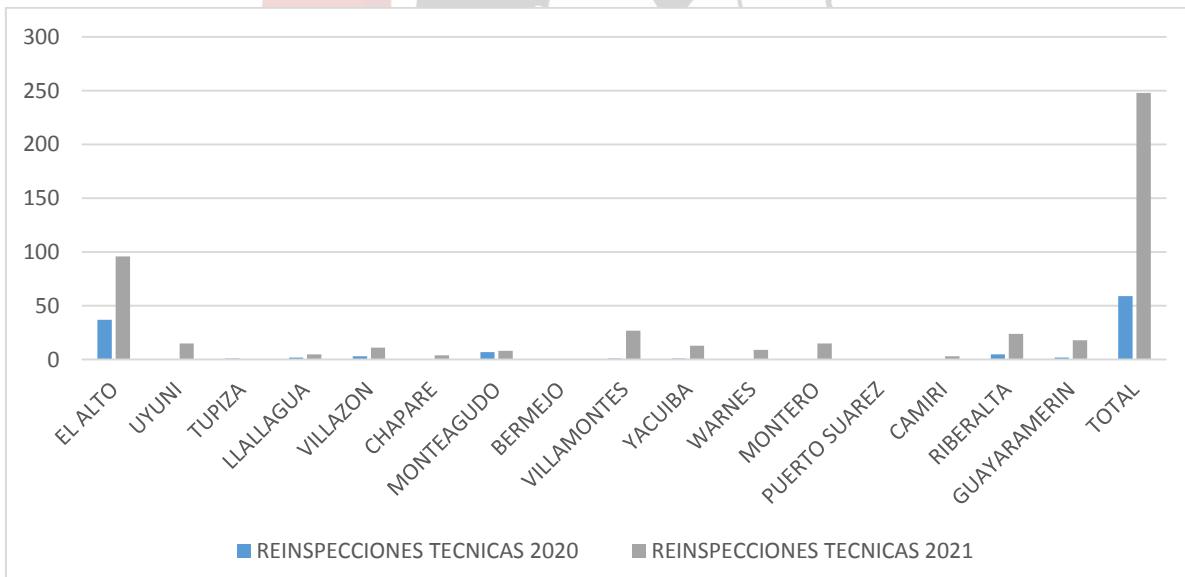


GRÁFICO COMPARATIVO DE REINSPECCIONES TÉCNICAS 2020-2021



4.2.- DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE PREVISIÓN SOCIAL

1. Realizó el acompañamiento a la promulgación del Decreto Supremo N° 4589 de 28 de septiembre de 2021, con el Ministerio de Salud y Deportes, coordinando el contenido, la redacción, el Informe Técnico, las mesas de trabajo y la defensa del proyecto normativo en UDAPE, a favor de las Trabajadoras Asalariadas del Hogar (FENATRAHOB), sector que tras 17 años de espera logró la reglamentación requerida para su afiliación a la Seguridad Social de Corto Plazo, en este caso la Ley N° 2450 que ordena a la Caja Nacional de Salud como el ente gestor designado para la afiliación de las Trabajadoras Asalariadas del Hogar, sector reconocido y protegido a través de la OIT.
2. Durante el mes de septiembre de 2021, en cumplimiento al POA, se realizó la Feria de la Seguridad Social Post Covid-19 presencial en la Plaza San Francisco de la ciudad de La Paz, con la participación de los Entes Gestores de Salud: Caja Nacional de Salud, Caja Petrolera de Salud, CORDES, Caja de Salud la Banca Privada, Caja Bancaria Estatal de Salud, Seguro Social Universitario, COSSMIL, Caja de Salud de Caminos, Hospital de Clínicas, Dirección General de Bienestar Social de la Policía Boliviana, ASUSS, Ministerio de Salud y Deportes a través de los Viceministerios de Deportes y Seguros de Salud y Gestión del Sistema Único de Salud, por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, participaron la Dirección General de Trabajo y la Dirección General de Políticas de Previsión Social; en la que: se habilitaron puntos de Vacunación contra la COVID-19, demostración de Ejercicios post COVID-19 con la innovación del Folklore Fitness, un stand para la Medicina Tradicional Ancestral con yerbas medicinales, la CNS expuso el primer Centro Post Covid-19 multidisciplinario realizando fisioterapia e informando sobre las medidas de salud que se deben tomar desde las distintas especialidades para reducir las secuelas Post Covid-19.

4.3.- DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS SINDICALES.

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, debido a la nefasta administración realizada por el Gobierno de facto en la gestión 2020, que generó una total vulneración de la Constitución Política del Estado, Convenios de la OIT y demás normas sobre los derechos laborales y de sindicalización, ha dejado un ministerio quebrantado y es a razón de ello, que en la gestión 2021, la Dirección General de Asuntos Sindicales, heredó una amplia carga laboral del gobierno inconstitucional, reflejado en trámites sin atención y desorden en la documentación.

Es en ese sentido, en atención al compromiso institucional que conlleva el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, se ejecutaron las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	RESULTADOS
Procesar el 100% de solicitudes de reconocimiento de Personalidad Jurídica, Aprobación de Estatuto Orgánico y Reglamento Interno.	Se han atendido las diferentes solicitudes de trámites de reconocimiento de Personalidad Jurídica, Aprobación de Estatuto Orgánico y Reglamento Interno presentadas ante la DGAS, en coordinación con las Organizaciones Sindicales, brindándose atención y asesoramiento de las mismas hasta su finalización. Habiéndose procesado 116 trámites.
Procesar el 100% de solicitudes de Reconocimiento de Directorio de Organizaciones Sindicales.	Se han atendido las diferentes solicitudes de trámites de reconocimiento de Directorio presentadas ante la DGAS, en coordinación con las Organizaciones Sindicales, brindándose atención y asesoramiento de las mismas hasta su finalización. Habiéndose procesado 152 trámites.
Procesar el 100% de solicitudes de Declaratoria en Comisión Transitoria.	Se han procesado todas las solicitudes de Declaratoria en Comisión Transitoria presentadas ante la DGAS, en coordinación con las Organizaciones Sindicales, brindándose atención y asesoramiento de las mismas hasta su finalización. Habiéndose procesado 61 trámites.
Procesar el 100% de solicitudes de las organizaciones sindicales sobre extensión de la nueva Credencial para dirigentes sindicales.	Durante la gestión 2021 se han procesado 102 solicitudes de extensión de credenciales para dirigentes sindicales que cuentan con Resolución Ministerial de Reconocimiento de Directorio vigentes, teniendo un costo mínimo de Bs5,00 por dirigente.
Suministrar información de trámites de las organizaciones sindicales vigentes para el sistema informático R.U.O.S	En cumplimiento al mandato Constitucional de protección al ejercicio de la libertad sindical, el MTEPS emite Resolución Ministerial N° 618/16 de 1 de julio de 2016; en ese entendido, se recolectó información estadística sobre los trámites de las Organizaciones Sindicales, emitiéndose informes técnicos, de acuerdo al POA, uno cada mes, teniéndose 12 Informes de Registro Único de Organizaciones Sindicales, que refleja un total de 302 Organizaciones Sindicales registradas.

Área de Promoción Sindical

En cumplimiento del POA 2021 de la Dirección General de Asuntos Sindicales, el Área de Promoción Sindical, ha desarrollado las siguientes actividades:

Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, la Escuela de Gestión Pública Plurinacional (EGPP) y la Central Obrera Boliviana (COB) para la implementación de Escuelas de Formación Sindical

Las Escuelas de Formación Sindical tiene su relevancia porque fue ejecutada en (Convenio MTEPS-EGPP-COB, suscrito el 06/05/21) coordinación con la COB y la EGPP, con una activa participación de las COD y los sindicatos en los nueve departamentos, coadyuvada por las Jefaturas Departamentales de Trabajo.

Por su carácter modular y contenido curricular, las Escuelas de Formación Sindical tuvieron una excelente respuesta en las trabajadoras y los trabajadores de base, en general las bases participantes tienen una mirada positiva sobre los logros y avances socioculturales, económicos y políticos del gobierno democráticamente constituido.

A pesar de haber empezado el desarrollo de las escuelas en el último trimestre del año 2021; todas las trabajadoras y los trabajadores mostraron su satisfacción porque les permitió conocer las normativas laborales, lineamientos, para una mejor gestión sindical en beneficio de sus bases; la memoria histórica del movimiento sindical boliviano, para diferenciar las políticas aplicadas por la oligarquía y el neoliberalismo frente al Proyecto Político del Proceso de Cambio, generando por supuesto ideas y propuestas para fortalecer la gestión del Presidente, Luis Arce Catacora y Vicepresidente, David Choquehuanca.

La participación general de 1.434 de trabajadoras y trabajadores que asistieron a las escuelas, 787 terminaron los módulos asignados, de acuerdo al siguiente detalle:

CENTRAL OBRERA DEPARTAMENTAL (COD)	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
La Paz	91
Santa Cruz	105
Potosí	106
Tarija	74
Pando	65
Cochabamba	129
Beni	67
Oruro	92
Chuquisaca	58

Convenio de Cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social y la Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia.

Con las trabajadoras y los trabajadores fabriles en la gestión 2021, se realizaron de Talleres de Capacitación y Formación Sindical en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el MTEPS y la CGTFB (LP, 18/05/21).

Estas actividades fueron organizadas y ejecutadas en coordinación con la CGTFB y las Federaciones Departamentales, en estos Talleres de Capacitación y Formación

Sindical, también se realizaron presentaciones y entrega de libros de la Biblioteca laboral del MTEPS.

Organizar y ejecutar actividades vinculadas al Premio Anual de Ensayo Literario “Domitila Barrios”

Bolivia, es rica en historia por la lucha de los movimientos indígenas, sindicalismo obrero y otros sectores populares, que de a poco lograron cambios y/o conquistas en beneficio del pueblo boliviano frente a la clase hegemónica dominante.

En este contexto, y reconociendo el valor y aporte en las mujeres en la lucha por mejores condiciones de vida, es que el MTEPS se ha propuesto recuperar la Memoria Histórica de las Mujeres, emitiendo la RM N° 198/21 de 08/03/21, que instituye el Premio Anual de Ensayo Literario “Domitila Barrios”, que tiene el objeto de “reconocer aquellas obras que bajo dicho género literario rescaten y resalten la participación de la mujer boliviana en la constante lucha social boliviana en sus diferentes escenarios”

Del lanzamiento del Premio Anual del Ensayo Literario “Domitila Barrios”, el primer premio fue otorgado a la obra: “De la Chungara que me parió, su hija de la Domitila soy”, mismo que fue publicado con un tiraje de 2.000 unidades, presentado y difundido en los talleres y escuelas desarrollados por el área de Promoción Sindical, asimismo, los ensayos ganadores del 2º y 3º lugar, fueron publicados en formato digital en la página web del MTEPS.

Área Monitoreo y Prevención de Conflictos.

En la gestión 2021 se realizaron informes diarios de conflictividad a partir de un monitoreo objetivo y profesional recopilando información de campo, de medios formales y alternativos.

Se realizaron Talleres Internos Virtuales Nacionales, dirigidos a servidoras y servidores públicos dependientes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, mejorando sus capacidades en materia de Monitoreo y Prevención de Conflictos, llegando a capacitar a un total de 140 servidoras y servidores públicos a nivel nacional.

Se ha logrado implementar la herramienta tecnológica llegando a realizar más de 2.800 atenciones durante el último semestre, logrando orientar conducir y recabar información de trabajadoras, trabajadores y sindicatos a nivel nacional.

Se cumplió con la tarea de difundir en la página web del MTEPS, información sobre la prevención y administración de conflictos.

ACTIVIDADES	RESULTADOS
Realizar eventos presenciales y/o virtuales orientadas a la capacitación en materia sindical, a nivel nacional a favor de las trabajadoras y trabajadores de las organizaciones sindicales con apoyo de las Jefaturas Departamentales de Trabajo y Regionales de Trabajo.	Se realizaron un total de 36 Talleres con la participación de 1.456 personas entre trabajadoras y trabajadores en los departamentos de Tarija, La Paz, Santa Cruz, Potosí, Beni y Chuquisaca.
Elaborar materiales de difusión en formato de libro impreso para su incorporación a la Biblioteca Laboral y uso en actividades de capacitación sindical.	Se realizó la impresión de 6 ediciones de libros, para su incorporación en la Biblioteca Laboral y su difusión en eventos de capacitación sindical: Talleres y Escuelas. El detalle de títulos y cantidad: 1. N° 71, <i>De la Chungara que me parió, su hija de la Domitila soy</i> . 1000 unidades. 2. N° 73, <i>Guía de derechos laborales</i> . 5000 unidades. 3. N° 74, <i>Guía Básica de Organizaciones Sindicales</i> . 3000 unidades. 4. N° 75, <i>Guía de Gestión Sindical</i> . 3000 unidades. 5. N° 69, <i>El pensamiento político de los trabajadores mineros de Bolivia</i> . 1000 unidades (segunda edición). 6. N° 71 <i>De la Chungara que me parió, su hija de la Domitila soy</i> . 1000 unidades. (reimpresión)
Organizar y ejecutar actividades de presentación, difusión y socialización de la Biblioteca Laboral.	Se realizaron 17 actividades de difusión, socialización y distribución de libros de la Biblioteca Laboral, en ferias Interministeriales, firmas de convenios con organizaciones Sindicales y presentaciones de libros, del MTEPS.

5.- VICEMINISTERIO DE EMPLEO, SERVICIO CIVIL Y COOPERATIVAS

5.1.- DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

El enfoque de las políticas de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social y del Programa Apoyo de Empleo PAE II, debe superar la visión neoliberal de facilitar el funcionamiento del mercado laboral. En ese contexto, es necesario reconfigurar el modelo de Servicios Públicos de Empleo promovido por algunos organismos internacionales porque no ha logrado responder a las necesidades del desarrollo económico y el empleo en nuestro país.

Asimismo, existe una errónea idea de que la aplicación de las políticas de empleo debe ser ejecutada desde el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, directamente a los beneficiarios sin considerar la distribución de competencias autonómicas que debería asegurar la implementación de políticas de empleo nacionales y territoriales.

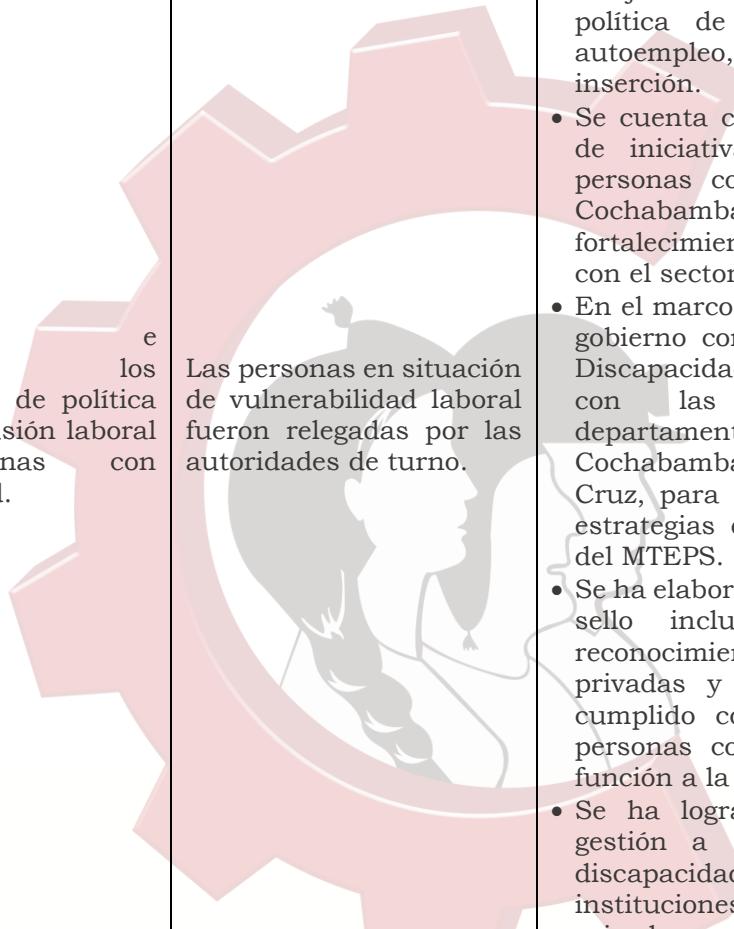
Por otra parte, es necesario desarrollar estrategias que permitan articular las políticas de empleo a la promoción del sector productivo y las prioridades nacionales como sustitución de importaciones y otras.

Las acciones realizadas a lo largo han permitido avanzar en estos objetivos para establecer una plataforma de implementación de políticas públicas de empleos nacionales y territoriales articuladas al sector productivo.

CUADRO COMPARATIVO DE RESULTADOS D.G.E. GESTIONES 2020-2021

ACTIVIDADES	RESULTADOS 2020	RESULTADOS 2021
Implementar acciones estratégicas para reorientar el Servicio Público de Empleo.	10.073 buscadores de empleo registrados en el SPE.	15.674 nuevos buscadores de empleo registrados en el SPE.
	5.098 requerimientos de personal registrados en el SPE.	8.423 requerimientos de personal por parte de unidades económicas en proceso de reactivación económica.
	Los compromisos asumidos con las víctimas del Golpe de Estado fueron relegadas por las autoridades.	56 personas víctimas del golpe de estado del 2019-2020 fueron insertadas en instituciones del gobierno.
	Las personas en situación de vulnerabilidad laboral fueron relegadas por las autoridades de turno.	Se apoyó en la inserción laboral de las personas con discapacidad aplicando los procedimientos establecidos en la Ley 977 (inserción laboral para PCD).
Establecer mesas técnicas de generación de empleo y desarrollo productivo con instancias del Gobierno Central y/o Gobiernos Sub nacionales.	No existía una verdadera política de gobierno que enfrente la crisis sanitaria y promueva el desarrollo económico del Estado Plurinacional.	Se coordinaron y facilitaron 9 mesas de empleo departamentales como parte de las Cumbres Departamentales para la Reconstrucción Económica Productiva, promoviendo la generación de propuestas, desde los mismos actores, de políticas de empleo y desarrollo productivo.
	El tema de empleo no fue prioridad en la gestión del gobierno de facto.	Con el Viceministerio de Turismo, se ha establecido una plataforma de trabajo articulado para la aplicación de políticas de desarrollo productivo y empleo, en el sector de turismo.
	No se establecieron trabajos de coordinación con sectores ni niveles territoriales para la promoción del empleo. Por el contrario se desestructuraron equipos	<ul style="list-style-type: none"> • Con base en la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, se fueron estableciendo mesas técnicas de coordinación con niveles territoriales para proyectar la suscripción de convenios inter

	<p>como del Programa de Apoyo al Empleo, para favorecer intereses en el departamento de Santa Cruz, la cual tiene observaciones en sus procedimientos.</p>	<p>gubernativos que permitan promover el desarrollo productivo y la generación de empleo a escala territorial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han suscrito convenios de trabajo conjunto con las asociaciones de Municipios de Tarija (AMT) y Santa Cruz (AMDECRUZ), teniéndose previsto cubrir todo el territorio nacional. • Con la AMT se han realizado actividades en municipios de Tarija y específicamente, en coordinación con el Viceministerio de Turismo se realizó un taller de turismo para el Municipio de San Lorenzo. • Con el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco se han realizado actividades conjuntas de empleo y desarrollo productivo y turismo.
Realizar acciones de Orientación y capacitación Laboral con sectores en situación de vulnerabilidad, para promover su incorporación al mercado de trabajo.	<p>No se tenía una línea clara de trabajo en el tema de capacitación, fueron participaciones aisladas y no articuladas las que se realizaron en la gestión 2020.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En el marco de la estrategia de capacitación para la promoción del Empleo se desarrollaron dos cursos experimentales de capacitación para mejorar las competencias laborales de las Víctimas de Violencia Política de Senkata y del Colectivo de Hormigón Armado de La Paz, con apoyo de organizaciones de desarrollo. • Se contribuyó a la promoción de las iniciativas emprendedoras mediante, el apoyo en la promoción y venta de productos mediante la realización de Ferias.
Programa de pasantías para jóvenes.	<p>No se trabajaron en líneas estratégicas para el apoyo a jóvenes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se elaboró un proyecto de modificación al DS 1321, a fin de ampliar el alcance del mismo, no solo para sector público sino también para el sector privado y para organizaciones sociales.

		<ul style="list-style-type: none"> • Se coordinó con el Viceministerio de Descolonización para ajustes del decreto. • Se realizaron eventos de difusión, y toma de insumos en base a la propuesta realizada.
Actualizar e implementar los lineamientos de política para la inclusión laboral de personas con discapacidad.	 <p>Las personas en situación de vulnerabilidad laboral fueron relegadas por las autoridades de turno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se está aplicando una nueva dinámica en la atención a personas con discapacidad con la ejecución de la triada de la política de empleo, es decir autoempleo, capacitación e inserción. • Se cuenta con un relevamiento de iniciativas productivas de personas con discapacidad de Cochabamba y Pando, para su fortalecimiento conjuntamente con el sector productivo. • En el marco de los acuerdos del gobierno con las Personas con Discapacidad, se ha coordinado con las representaciones departamentales de Cochabamba, Pando y Santa Cruz, para el desarrollo de las estrategias de apoyo por parte del MTEPS. • Se ha elaborado la propuesta del sello inclusivo que es el reconocimiento a instituciones privadas y públicas que han cumplido con la inserción de personas con discapacidad en función a la Ley 977. • Se ha logrado insertar en la gestión a 160 personas con discapacidad a diferentes instituciones públicas y privadas.
Ajuste e implementación del programa de inserción laboral de víctimas de trata y tráfico de personas en cumplimiento de la Ley 263, a través de 3 acciones.	No hubo avances en el desarrollo de mecanismos para implementar el programa de inserción laboral de víctimas de trata y tráfico para dar cumplimiento a la normativa vigente.	Se han llevado a cabo 5 talleres: en Guayaramerín, Carapari, Villamontes, Yacuiba y Caranavi, donde se recabaron insumos para el diseño de políticas de empleo para las personas en situación de vulnerabilidad y víctimas de trata y tráfico y además se socializó la

		Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas.
Contar con una política de empleo para mujeres, a fin de lograr su incorporación al mercado laboral en igualdad de oportunidades y condiciones; misma que será implementa en su primera fase.	No hubieron propuestas de políticas de empleo en la gestión del gobierno de facto.	Con base en la política de empleo (triada: autoempleo, capacitación e inserción) se cuenta con un documento donde se han desarrollado los ejes de trabajo para mujeres monoparentales, mujeres víctimas de violencia, mujeres que hayan sufrido trata y tráfico de personas, mujeres que hayan sufrido trata de órganos.
PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO II		
Metas de intermediaciones.	El 2020, con compromisos falsos de la generación de 10.000 empleos a nivel nacional. El programa de Apoyo al Empleo logró beneficiar a 3.104 personas.	El 2021 se lograron 6.374 intermediaciones o beneficiarios de una capacitación laboral para mejorar su nivel de empleabilidad. Estos resultados han superado ampliamente los datos históricos.

5.2.- DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL

El Servicio Civil es la instancia tutora de la aplicación de la carrera administrativa, el régimen laboral y de inamovilidad laboral de servidoras y servidores públicos, teniendo además la tarea de implementar la ética pública en las instituciones públicas en el marco de los preceptos constitucionales, lo cual requiere de una actualización normativa que permita pasar de la Función Pública al Servicio Público.

El punto de partida en ese camino es la decisión asumida mediante Ley N° 1356 de 28 de diciembre de 2020, de instruir al Órgano Ejecutivo que con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 232 de la Constitución Política del Estado incorpore criterios adicionales de selección en el proceso de reclutamiento para servidoras y servidores públicos dentro del régimen de la Ley N° 2027, suprimiendo la calidad de servidores públicos de carrera, de quienes detentaban tal condición, para adecuarse a las obligaciones reglamentadas mediante D.S. N° 4469 que instituye el Servicio Social Comunitario Descolonizador y Despatriarcalizador, como mecanismo de interacción entre servidores públicos y la sociedad que refuerce su compromiso social y dignifique el Servicio Público, bajo el paradigma del Servir Bien Para Vivir Bien, reglamentado por esta cartera de Estado mediante Resolución Ministerial N° 325/2021.

En este marco, se han desarrollado las siguientes actividades:

CUADRO COMPARATIVO DE RESULTADOS D.G.S.C. GESTIONES 2020-2021

ACTIVIDADES	RESULTADOS 2020	RESULTADOS 2021
Recursos jerárquicos del régimen de la carrera administrativa, procesos disciplinarios y régimen laboral	Se atendieron 31 Recursos Jerárquicos dejando un pendiente de 33 trámites sin atención.	Se resolvieron 59 Recursos Jerárquicos del régimen de carrera administrativa, procesos disciplinarios y régimen laboral, en su mayoría rezagados de la gestión anterior.
Informes técnicos, memoriales y/o notas correspondientes a demandas contenciosas administrativas, acciones de amparo constitucional, acciones de cumplimiento y asistir a las audiencias convocadas por el Tribunal de Garantías en los casos que corresponda.	Se atendieron 9 acciones de Amparo Constitucional.	Se atendieron 13 acciones de amparo constitucional con sus respectivos informes ante el tribunal de garantías.
Inamovilidad laboral de madre y/o padre progenitores y por discapacidad, personas enfermas con cáncer y portadoras de VIH - SIDA.	Se atendieron 47 solicitudes de reincorporación por inamovilidad, dejando más de la mitad de solicitudes pendientes de atención.	Se atendieron 104 solicitudes de reincorporación por inamovilidad laboral, saneando el rezago acumulado en la Gestión 2020.
Recursos de revocatoria contra autos e instructivos de reincorporación laboral emitidos por inamovilidad laboral.	Se presentaron 11 recursos de Revocatoria contra los autos e instructivos de reincorporación por inamovilidad laboral, equivalente a un 23% de los actos emitidos que fueron recurridos.	Se resolvieron 18 Recursos de Revocatoria formulados equivalente a un 17% de los actos emitidos que fueron recurridos, lo cual denota una importante efectividad en el cumplimiento de los actos emitidos por ésta Dirección.
Compatibilización de los Códigos de Ética Institucionales.	Se compatibilizaron 2 Códigos de Ética.	Se compatibilizaron 30 Códigos de Ética Institucionales, del nivel central, departamental y municipal.
Eventos de capacitación y socialización sobre Ética Pública, presenciales o virtuales, para servidoras y servidores públicos.	Se realizaron 4 talleres de capacitación sobre Ética Pública y Acoso Laboral, en el que participaron 190 servidoras y servidores públicos.	Se realizaron 35 eventos de capacitación y socialización de los principios y valores éticos constitucionales y la nueva guía para la construcción de los Códigos de Ética institucional, a nivel nacional alcanzando un total de 3059 servidoras y servidores públicos que participaron activamente en dichos eventos.

Elaborar proyecto de actualización "Guía de Construcción del Código de Ética Institucional".	Esta actividad no se realizó durante la gestión 2020.	Se elaboró un proyecto de modificación de la " Guía de Construcción del Código de Ética Institucional ", documento que se ha construido en talleres y conversatorios participativos con las distintas entidades públicas a nivel nacional.
Sistema de Registro Único Estatal de Servidores Públicos RUESS 2.0.	Se desmantelaron los servidores que contenían la información del RUESS y se concentró la información en una base de datos Excel.	Se encuentra en desarrollo el Sistema de Registro Único de Servidoras y Servidores Públicos – RUESS 2.0, en coordinación con la UTIC y la AGETIC.
Servicio Comunitario Descolonizador y Despatriarcalizador SSCDyD.	No existía el SSCDyD.	<p>Se proyectó el D.S. N° 4469 cumpliendo la disposición final séptima de la Ley N° 1356. Se emitió la Resolución Ministerial N° 325/2021 que reglamenta el SSCDyD. Se emitió la convocatoria pública para las postulaciones al mismo y se realizaron 10 talleres a nivel nacional con instituciones públicas y organizaciones sociales y de la sociedad civil para promover la postulación de Servicio Público al SSCDyD y recopilar la demanda de actividades de intervención.</p> <p>Producto de ello se ha logrado el registro 2743 Postulantes (1436 hombres; 1307 mujeres) de los cuales 1218 han participado en 14 actividades de SSCDyD en las siguientes áreas de intervención:</p> <p>Salud. -</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las Campañas de Vacunación masiva "Dosis de Esperanza" con el sector de salud, en los municipios de La Paz, El Alto y Corque – Oruro. <p>Infraestructura. -</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejora y mantenimiento de Infraestructura de Unidades Educativas en los municipios de Presto y Zudáñez-Chuquisaca, en coordinación con los Gobiernos Municipales.
Ley del Servicio Público que reemplace la Ley N°	No se realizó ninguna acción.	Se ha realizado un diagnóstico técnico y legal de la vigencia de la Ley N° 2027 del Estatuto del Funcionario

2027 del Estatuto del Funcionario Público.		Público, contrastando su contenido con la Constitución Política del Estado. Se ha realizado un estudio de legislación comparada sobre el servicio civil y la carrera administrativa en 10 países. Se han establecido los ejes temáticos sobre los que se construirá el proyecto de Ley que constituya el Servicio Público en correspondencia con la construcción del Estado Plurinacional se tiene previsto concluir el anteproyecto de ley hasta fines del primer trimestre de 2022.
--	--	---

5.3.- DIRECCIÓN GENERAL POLÍTICAS PÚBLICAS, FOMENTO, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN COOPERATIVA

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social de acuerdo a normas sectoriales: Decreto Supremo N° 29894 (DOE), Ley General de Cooperativas N° 356 y Decreto Supremo N° 1995 (Reglamento a la LGC), debe “promover el desarrollo social, económico y productivo de las cooperativas”; sin embargo no cuenta con las capacidades físicas, ni técnicas para su aplicación en temas sectoriales, accionar que debe ser desarrollado a través de una articulación efectiva entre diferentes sectores del gobierno central y autonómico.

En algunas cooperativas se ha distorsionado la filosofía del cooperativismo, que por falta de una orientación oportuna han desnaturalizado su razón de ser; en esa perspectiva el MTEPS junto a otras instituciones públicas vinculadas al sector y el mismo movimiento cooperativo ha estado desarrollando acciones en procura de revertir estas malas prácticas.

La AFCOOP, debe fortalecer su rol de Autoridad a través de medidas estructurales y ajustes normativos.

CUADRO COMPARATIVO DE RESULTADOS D.G.P.P.F.P.P.C. GESTIONES 2020-2021

ACTIVIDADES	RESULTADOS 2020	RESULTADOS 2021
Capacitación en Educación cooperativa.	Se capacito a 132 asociados (as) de 4 cooperativas de minería, transporte y ahorro y crédito.	Se capacitó a 1.882 asociados (as) de 270 cooperativas de minería, transporte y ahorro y crédito.
Capacitación Equidad de género en cooperativas mineras.	Asistieron 185 asociadas de 63 cooperativas mineras.	Asistieron 466 asociadas de 86 cooperativas mineras.

Cursos básicos de cooperativismo para nuevas cooperativas.	Se llegó a 4.942 personas, que integrarían 147 nuevas cooperativas de diferentes sectores.	Se llegó a 6.751 personas, que integrarían 368 nuevas cooperativas de diferentes sectores.
Expo feria Nacional de Cooperativas. Complementar y consolidar el Plan Nacional de Fomento Cooperativo.	No se desarrolló la EXPOFENCOOP. No se avanzó, en el desarrollo del Plan Nacional de Fomento Cooperativo.	Se realizó la EXPOFENCOOP, con la asistencia de 30 cooperativas de primer a cuarto grado de producción y servicios públicos del país y 11 entidades estatales. • Se realizaron 6 talleres con instancias sectoriales del gobierno central correspondientes a cada sector cooperativo con la participación 260 participantes. Estos son insumos para el diseño del Plan de Fomento Cooperativo
Diagnóstico Preliminar sobre el Estado Situacional de las Cooperativas a nivel nacional.	No se avanzó, en el desarrollo del Plan Nacional de Fomento Cooperativo	Se cuenta con "Diagnóstico Preliminar sobre el Estado Situacional de las Cooperativas a nivel nacional", cuyos insumos permitirán complementar la elaboración del Plan Nacional de Fomento Cooperativo. Se cuenta con un primer borrador del Plan Nacional de Fomento Cooperativo tomando en cuenta los insumos obtenidos en los encuentros sectoriales con el movimiento cooperativo realizados en el mes de octubre/2021.
Elaborar y presentar instrumentos normativos, que garanticen el cumplimiento del objeto social y/o naturaleza jurídica de las cooperativas en el marco de la Ley N° 356.	Se elaboró un solo instrumento normativo: Informe Técnico y Anteproyecto de Ley para la ampliación del plazo establecido en la Ley N° 356, la Ley N° 1074.	• Se elaboraron, presentaron y/o gestionaron para su aprobación los instrumentos normativos: Anteproyecto de Ley que establece un nuevo plazo para la adecuación de cooperativas a las disposiciones de la Ley N° 356. Resolución Ministerial N° 334/21 para la Estandarización del Costo de los cursos impartidos por la DGPPFPCOOP. Anteproyecto de Ley de Educación Cooperativa para establecer en los subsistemas del Sistema Educativo Plurinacional, la Educación Cooperativa.

6.- CONCLUSIONES

De lo expuesto en el presente informe de gestión institucional se llega a establecer las siguientes conclusiones:

- Luego de una catastrófica gestión ministerial 2020 y un inédito retroceso en la protección de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores, se ha logrado recuperar el rol del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social como

garante de los derechos socio laborales de las trabajadoras y los trabajadores del país, haciendo que se respete y garantice en el marco del trabajo digno, el derecho a la sindicalización, asimismo se desarrolló e implementó normativa socio laboral, de seguridad ocupacional y de seguridad social, los mismos que sirvieron para formular políticas, programas y proyectos.

- En el marco de la progresividad de los Derechos Humanos de carácter social se logró alcanzar las metas dirigidas a garantizar el Derecho Fundamental al Trabajo, disminuyendo la explotación y la discriminación laboral en trabajadores del campo y en situación de vulnerabilidad. Asimismo, se consiguieron las metas que servirán para eliminar las causales del trabajo infantil, lo propio aconteció en la reducción de las diferencias laborales entre hombres y mujeres a través el desarrollo de planes de eliminación progresiva de toda forma de explotación laboral, inequidades de género, racismo y discriminación.
- Se plantearon políticas públicas y planes de promoción de empleo en contribución a la generación de oportunidades de acceso al empleo en beneficio de la población boliviana. Para ello se ha establecido una plataforma de articulación intersectorial e intergubernativa para la promoción del empleo, la misma que permitirá lograr objetivos territoriales de empleo. Por otra parte, se logró coordinar la promoción y protección de las organizaciones cooperativas.
- La Gestión pública institucional contribuyó al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, mediante la transformación, la transparencia, eficiencia, eficacia, descolonización y práctica de valores socio-comunitarios, logrando la ejecución de los recursos asignados.

La gestión golpista ha sido catastrófica en el desmantelamiento de la economía y su intento de restablecer el neoliberalismo, el asalto a las arcas del Estado y la deplorable gestión de la pandemia del COVID19. El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, se ha retrocedido en todos los ámbitos de protección de los derechos de los trabajadores y en las políticas de empleo y cooperativas. Han sido necesarios varios meses para la recuperación institucional y la recuperación del rol garantista de los derechos de los trabajadores del MTEPS en el marco de las políticas de recuperación institucional y económica del Presidente Luis Arce Catacora.

En ese contexto el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales ha cumplido con las metas programadas, para la gestión 2021, principalmente en la protección de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores bolivianos.